



ACN
865.44
T865M
1945

MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1946 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GEN. DR. R. L. TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION
DURANTE EL AÑO 1945

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA.

BIBLIOTECA A G N



029086

HONORABLES LEGISLADORES:

En esta gloriosa fecha, inmortal para el patriotismo dominicano, me es grato comparecer ante el Congreso de la República, en debido acatamiento al precepto constitucional que me impone la obligación de depositar ante vosotros este Mensaje, acompañado de las Memorias de los Señores Secretarios de Estado, para dar cuenta de la administración del año anterior.

Ha sido el 1945, un año más de intensa labor y de fecundas realizaciones para la República Dominicana, merced al desvelo con que los Poderes Públicos han venido estudiando y resolviendo todos y cada uno de los problemas que ha tenido que considerar el País, durante los últimos doce meses.

La Memoria de cada Secretaría de Estado contiene pormenorizadamente el patriótico y consagrado esfuerzo que de modo permanente realizan esos diferentes órganos de la Administración hasta lograr, en acción conjunta y de cooperación franca, y bajo la inmediata dirección del Poder Ejecutivo, los resultados beneficiosos que caracterizan esta Era de renovación que mis conciudadanos, generosamente, han consagrado con mi nombre.

Un año de guerra y un año de paz, será para la historia el mil novecientos cuarenta y cinco. Durante sus

primeros meses continuó la humanidad, consternada y en un verdadero agotamiento, contemplando la espantosa lucha del hombre frente al hombre, arrastrado hasta ella, infecundamente por la temeridad criminal de quienes fatalmente sustentaron y dieron monstruosa vida a ideales centralistas y totalitarios.

Obtenida la victoria por las Naciones Unidas, entre las cuales supo siempre nuestra República ocupar su posición de dignidad y de honor, emprendió mi Gobierno la consecuencial y ruda labor indispensable de normalizar todas las actividades nacionales y, desde entonces, se ha mantenido, se mantiene y se mantendrá, bajo mi dirección, la ferviente disposición de la República a cooperar, como lo estamos haciendo leal y esforzadamente, con todos los países amigos, en la realización de cuanto signifique fraternidad sincera y fructífera, unión fuerte, seria y productiva.

Como en años anteriores, todos los departamentos oficiales trabajaron teniendo como norma inquebrantable el principio que ha sido credo invariable del tren administrativo cuando he tenido la honra de desempeñar la suprema Magistratura del Estado: el engrandecimiento de la República Dominicana en todas sus manifestaciones.

Aunque vosotros habéis vivido, como yo, todas las etapas de esa benéfica labor gubernamental y habéis venido aportando a la misma cooperación tan valiosa como eficaz y oportuna, tendréis oportunidad de hacer más intensa, si cabe, aquella cooperación, por el análisis que hagáis de las consideraciones generales contenidas en este Mensaje y las Memorias que lo acompañan y comprobéis, al mismo tiempo y una vez más, como en cada acción gubernamental se advierte siempre el esfuerzo solidario más solícito para que, con la Soberanía, sagrada e integral, tan preciosa para mí tanto o más que la vida misma, se mantenga y acreciente la prosperidad nacional.

El orden público en general, la seguridad individual, la confianza unánime y la tranquilidad y el sosiego de la sociedad entera, se han conservado, armónica y coordinadamente, como consecuencias naturales y directas de la eficacia en la organización jurídica y en la actuación firme, respetuosa y honesta del Ejército, la Marina y la Policía Nacionales.

Se aprovecharon todas las circunstancias posibles para aumentar nuestras relaciones exteriores, las cuales, sólidas y sinceras, nos vinculan cordialmente cada día más a las naciones amigas.

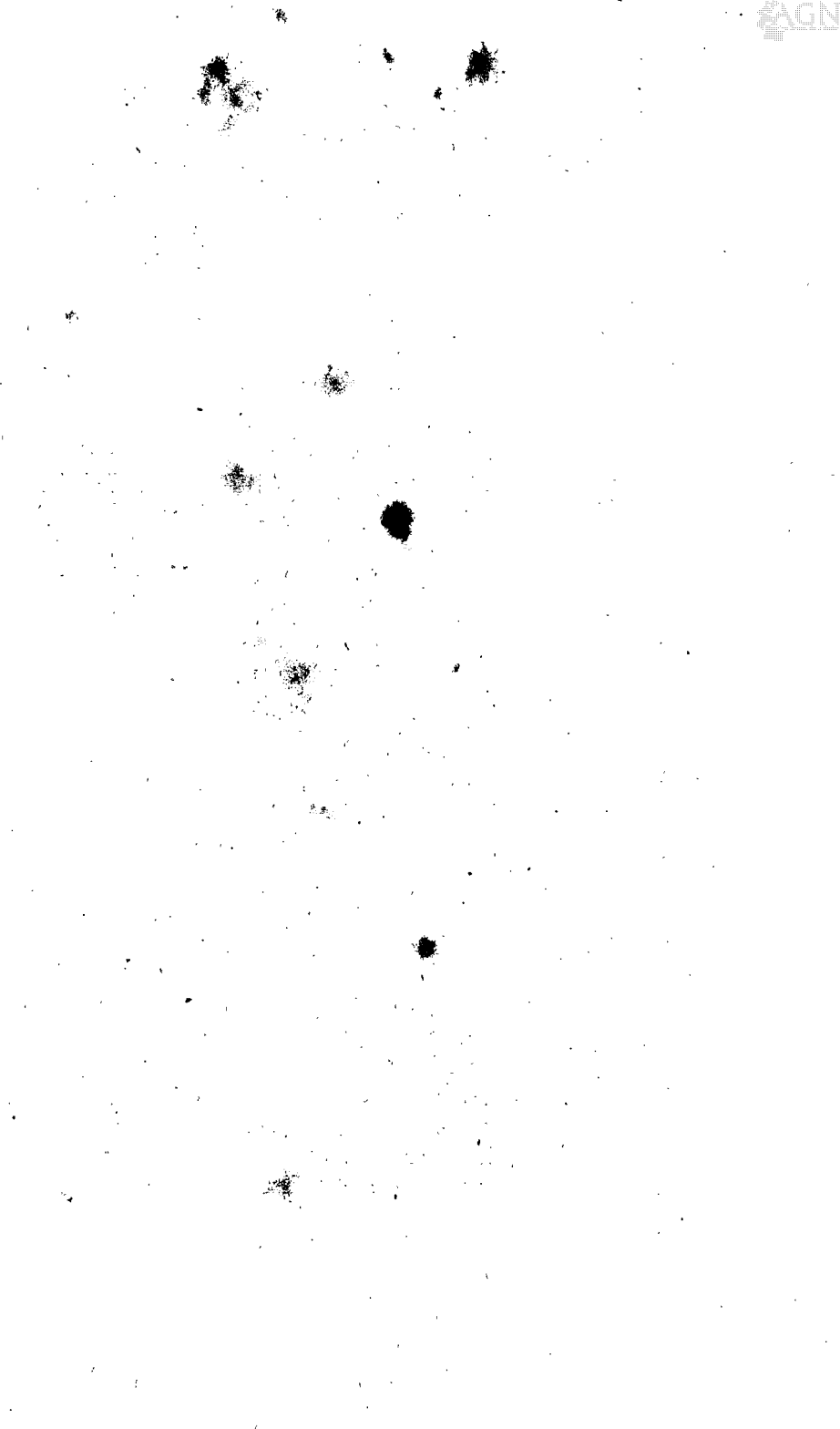
Continuó, felizmente, incrementándose nuestra hacienda pública, cuyo saneamiento, organización y auge han ido haciendo cada vez más sólido el crédito nacional.

La introducción de nuevos métodos de enseñanza agrícola, mi política de riego y la protección del Gobierno a nuestros campesinos, determinaron considerables aumentos en nuestra producción agrícola.

La campaña de protección social en provecho de las clases humildes de la República, se extiende cada día más, propiciada por la ingente acción del Gobierno.

Una de las preocupaciones más constantes que ha tenido la acción oficial de mi Gobierno, ha sido la salud del Pueblo. En consecuencia, los servicios sanitarios han sido aumentados y a ellos se han estado imprimiendo energías nuevas, multiplicándose, además, todos los medios de ayuda y asistencia a los que integran las clases desamparadas.

Desde las aulas elementales hasta la enseñanza universitaria, cuanto se refiere a actividad educativa, ha sido cuidadosamente atendido y mejorado. Los sistemas de enseñanza, los procedimientos de estudios, los locales escolares, todo, en general, relativo a la educación y cultura del Pueblo Dominicano, mereció la más celosa atención del Gobierno, aún en sus menores detalles.



GUERRA Y MARINA

Al pasar en revista las labores realizadas por los distintos Departamentos de la Administración Pública durante el año de 1945, me siento complacido en referirme en primer término a aquellas que fueron desarrolladas por la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, y lo hago de este modo, porque a más de observar el orden de precedencia establecido, existe la circunstancia de ser el Ejército una de sus dependencias y precisamente, aquella en que se iniciaron mis primeros pasos al servicio de la Patria.

Puedo decir, asimismo, que cupo a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina el privilegio de iniciar las gestiones oficiales en el año 1945; el 1º de enero, y en atención a las disposiciones del Decreto N° 2365, de fecha 27 de diciembre de 1944, por virtud del cual fué declarado **DIA DE RECOGIMIENTO Y ORACION** en todo el territorio nacional, como demostración de las estrechas vinculaciones de mi gobierno a todos los gobiernos y pueblos comprometidos en la sangrienta lucha contra los enemigos de los principios e ideales sustentados y defendidos por las Naciones Unidas, el Comandante en Jefe del Ejército organizó un acto de fé cristiana, consistente en una misa oficiada en el Club Militar de Ciudad Trujillo.

En la tarde de ese mismo día, llevóse a efecto en el recinto del Centro de Enseñanza, el acto de graduación de los estudiantes de milicia que terminaron satisfactoriamente las pruebas correspondientes al curso 1943-44 en la Escuela de Cadetes, acto en el cual sentí verdadera satisfacción al poner en manos de los 41 Cadetes de esta promoción, los diplomas de bachilleres en ciencias militares, instituido en 1944.

Dos años antes, tuve ocasión de afirmar, con motivo de la inauguración de la Escuela de Cadetes, que en este instituto se forjaría el espíritu de la Patria del porvenir, y la satisfacción a que acabo de referirme fué provocada por la vista de este grupo de jóvenes oficiales, llenos de entusiasmos y aspiraciones; compenetrados de sus deberes de soldados y de ciudadanos; con una preparación técnica esmerada, muy diferentes al tipo de oficiales improvisados de nuestros ejércitos de antaño.

El día 6 de enero, se llevó a efecto en el aeropuerto "GENERAL ANDREWS", el acto de graduación de los pilotos que habían realizado con éxito los estudios correspondientes al curso 1943-1944.

Los recién graduados, ingresados inmediatamente en las fuerzas aéreas del Ejército, han demostrado en el transcurso del año 1945 haber aprovechado la instrucción recibida de sus instructores y han puesto a contribución su capacidad técnica en todos los servicios que les han sido encomendados.

El curso para pilotos correspondiente a 1945-1946 quedó regularmente iniciado y prosigue bajo los mejores auspicios dirigido por personal capacitado integrado por oficiales dominicanos y personal de la Misión norteamericana al servicio de nuestro Gobierno.

Compenetrado del valor de esta institución y de su alta y noble misión, he dedicado, desde años atrás, parte de mi tiempo en perfeccionar sus servicios, mejorar sus equipos, acrecentar su preparación profesional, lleván-

dola al grado de eficiencia en que hoy se halla. Mis empeños no han sido vanos; la labor del Ejército ha venido desarrollándose con tal precisión y con tal concepto de los deberes que le han sido encomendados, que ha llegado a convertirse en uno de los factores positivos más poderosos con que cuentan los Departamentos de la Administración Pública.

La obligación de velar por el cumplimiento de los deberes que le son inherentes, no ha sido óbice para que todos sus servicios hayan colaborado de una manera eficiente en la empresa de reconstrucción en que está empeñado el Gobierno que presido.

Como institución meramente militar, se ha preocupado en aplicar los métodos de enseñanza y entrenamientos más modernos surgidos durante la guerra.

Ha estudiado y adoptado el material más moderno y más apropiado a sus servicios; ha construido nuevos cuarteles y mejorado los existentes; ha establecido destacamentos y puestos en sitios estratégicos del territorio nacional; ha incrementado los medios de comunicaciones, tanto terrestres como telegráficos y radiográficos.

En las funciones de Policía que le señala la Ley, ha llenado cabalmente su cometido, ora actuando por sí o coadyuvando con las demás autoridades competentes en la prevención de las infracciones o en la persecución de los transgresores de la ley, llegando a 30553 el número de los sometimientos efectuados en el curso del año recién transcurrido.

Aunque no deseo hacer un recuento de cada una de las formas en que la cooperación del Ejército ha sido un factor decisivo en el desenvolvimiento de las labores de los distintos Departamentos de la Administración, ya que en la Memoria presentada por el Secretario del Ramo hallaréis información pormenorizada al respecto, quiero, sin embargo, citar un hecho de notable significación: los servicios de transporte de correspondencia, con-

cedidos a empresas privadas por medio de contratos celebrados con la Dirección General de Comunicaciones, se hallaron seriamente perturbados con motivo de la alarmante crisis de combustibles y neumáticos para vehículos de motor registrada durante la guerra que tan graves repercusiones tuvo en todo el país. Esta circunstancia determinó la necesidad de que la transportación del Ejército se hiciera cargo del traslado de correspondencia, a fin de asegurar el servicio postal de manera económica, a la vez que precisa y segura.

Como podéis imaginarlo, fué necesario dedicar gran cantidad de vehículos a este nuevo servicio, sin menoscabar, no obstante, aquellos propios e indispensables a la Institución. Al lograr estos objetivos quedó plenamente demostrada, una vez más, la perfección de su organización y su capacidad de servir con eficiencia en cualquier contingencia.

Los programas preparados para celebrar efemérides de carácter nacional, revistieron caracteres de singular lucimiento, por la brillantez de la participación del Ejército en cada uno de ellos, poniéndose de relieve el constante progreso de nuestra primera institución armada, progreso logrado a fuerza de estudio y aplicación tanto de los Oficiales, como de las Clases y Alistados. A este respecto me complace hacer notar que con motivo de la terminación del primer año de estudio para alistados en el Centro de Enseñanza, se puso de manifiesto, de manera sorprendente, el grado de cultura militar alcanzado por los alistados en proceso de instrucción, y el afán de emulación demostrado por aquellos que abrazaron la carrera militar con el noble propósito de servir decorosamente a la Patria y a la institución a que pertenecen.

El constante desarrollo de la ciencia militar y el mejoramiento constante de los armamentos, me han inducido a disponer el envío de Oficiales al extranjero, a fin de aumentar sus conocimientos técnicos, teóricos y prác-

ticos en academias y campamentos, aprovechando para ello las facilidades que han sido ofrecidas por los gobiernos de Estados Unidos de América y de Chile, para los cuales dejo constancia del reconocimiento del Gobierno dominicano.

El 14 de agosto de 1945 marcó el fin del parovoroso conflicto bélico que sumió a la humanidad entera en la más terrible vorágine que jamás haya conocido la historia del mundo, con la caída del último de los poderes totalitarios contra los cuales nos hallábamos en guerra al lado de las Naciones Unidas, desde el 8 de diciembre de 1941.

La actitud asumida por nuestro país al aceptar las responsabilidades resultantes de sus compromisos internacionales, colocándose sin vacilación al lado de las naciones americanas para asegurar la defensa e integridad de este Continente, atacado alevosamente por el Imperio del Japón, cernió sobre nuestra tierra los más graves peligros imaginables y produjo los consiguientes trastornos en el desarrollo de nuestra vida, encaminada desde años atrás en el beático camino de la paz. Al Ejército de la República incumbía la defensa de nuestro territorio con los escasos medios a su disposición, frente a enemigos de un poderío militar, naval y aéreo extraordinario con el ineludible deber de impedir la penetración enemiga mientras pudiese llegar ayuda de nuestros aliados del exterior. Esta situación mantuvo a nuestra primera institución armada en tal estado de alerta y constante vigilancia que, ese solo hecho, la hacen merecedora al reconocimiento nacional, más aún, cuando se piensa que esta circunstancia no la sustrajo a sus demás deberes.

En el mes de abril, transmití instrucciones al Secretario de Estado de Guerra y Marina en el sentido de que fuera confiada al Director de Entrenamiento Militar, la dirección efectiva del Centro de Enseñanza. Asimismo dispuse que el citado instituto militar funcionara desli-

gado de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército y bajo la dependencia inmediata de su Comandante en Jefe.

Quise de este modo aprovechar la preparación y larga experiencia de un Oficial General, en la dirección de la enseñanza y entrenamiento de los Cadetes y alistados en proceso de instrucción, de acuerdo con programas cónsonos con los adelantos de las ciencias militares y con las modificaciones del material, impuestas por la técnica moderna y, a la vez, liberar el personal de las obligaciones del servicio de las fuerzas de campaña a fin de que dispusiera de mayor tiempo para la instrucción.

Desde el momento de su designación, el Director de Entrenamiento Militar ha procedido al estudio de los manuales militares en uso en los ejércitos de las naciones amigas, con miras de adoptar todo lo que sea de provecho a las fuerzas armadas de la República.

La enseñanza teórica y práctica ha sido puesta a cargo de un grupo de oficiales especializados en el extranjero.

Por virtud de las disposiciones de la Orden General No. 1, del Comandante en Jefe del Ejército, las fuerzas destacadas en el Centro de Enseñanza quedaron integradas por una organización designada Destacamento del Cuartel General y tres compañías identificadas con las letras A, B y C.

Como consecuencia de la separación del Centro de Enseñanza de la Jefatura de Estado Mayor, fué creado por Decreto N° 3232, de fecha 23 de diciembre, un Consejo de Guerra Permanente con su asiento en el citado establecimiento y con jurisdicción exclusiva dentro de aquel recinto militar, encargado de conocer las infracciones cometidas por los miembros de las organizaciones allí destacadas.

La celebración de una Conferencia de Veteranos de los Estados Unidos, en la cual estuvo representada la República, me reafirmó en el propósito que alentaba desde

hacía algún tiempo, de crear en nuestro país un cuerpo de Veteranos del Ejército y de la Policía, el cual quedó constituido por virtud del Decreto número 3083, de fecha 2 de noviembre y cuya organización fué confiada a un Oficial General Retirado.

En el campo de la cooperación militar internacional, considero oportuno señalar, que a más de la tarea asignada a nuestras fuerzas armadas en el curso de la reciente guerra mundial, y de las facilidades que hemos brindado a los países del continente americano y a las Naciones Unidas en lo que atañe al tránsito aéreo, la Secretaría de Estado de Guerra y Marina y el Estado Mayor del Ejército han estudiado y discutido las bases de acuerdos multilaterales de defensa, y suministrado los elementos de información pertinentes en lo relativo a medios y recursos susceptibles de ser ofrecidos por nuestro país como contribución a la defensa común.

Durante el año que acaba de transcurrir, como en años anteriores, la República ha estado representada en los trabajos que realiza en Washington la Junta Interamericana de Defensa.

Como recordarán, en el mes de junio, y como resultado de una resolución del Organismo antes citado, nuestro país fué visitado por un grupo del Sub-Comité de Estudio Aéreo de dicha Junta, integrado por Oficiales de los Estados Unidos de América, Guatemala, Colombia, Venezuela y México. En el curso de esta visita fueron discutidos con representantes de nuestras fuerzas armadas, problemas relacionados con la defensa del Continente.

Con ese mismo propósito vinieron al país en más de una ocasión, altos Jefes de las fuerzas terrestres, aéreas y navales de los Estados Unidos de América.

La Marina de Guerra, en la que rigen las mismas normas de disciplina y eficiencia que caracterizan al Ejército, ha llenado a cabalidad su cometido, significán-

dose por la excelente preparación de sus efectivos, así como también por el magnífico rendimiento de las unidades en servicio.

Su personal recibió instrucción adecuada en la Base Naval de Las Calderas y entrenamiento militar en el Centro de Enseñanza de Ciudad Trujillo, amén de aquella de carácter práctico recibida a bordo de las unidades de la marina durante los viajes de patrulla y viajes al exterior.

55,505½ millas fueron cubiertas en recorridos en aguas territoriales dominicanas y 4.434 en viajes al extranjero, siendo digno de mención el realizado en el mes de diciembre por los guardacostas números 10 y 11 desde la Base Naval de las Calderas hasta Miami, Estados Unidos de América, y desde aquel puerto a Ciudad Trujillo.

Con el propósito de proporcionar medios adicionales para el entrenamiento del personal de la Marina, autoricé al Secretario de Estado del Ramo a proceder a la compra de la goleta dominicana DUARTE, la cual a más de servir de buque-escuela se utilizará en el transporte de personal, equipo y abastecimiento destinados a las fuerzas del Ejército destacadas en el litoral sur de la República.

En lo que atañe a la marina mercante, nuestros bravos marinos, compenetrados de su misión de mantener nuestro país en contacto con el resto del mundo, a fin de asegurar el desenvolvimiento de la economía nacional y remediar en parte, las apremiantes necesidades de los países vecinos menos afortunados, no vacilaron en arrosar los peligros de la navegación en mares infectados de escualos de acero al acecho de víctimas indefensas. En el Atlántico, en el Mar de las Antillas y en el Golfo de México se deslizaron sus naves con el pabellón cruzado al tope del trinquete.

Nunca estuvieron tan activos en nuestro país el tráfico de cabotaje y la navegación de altura.

Los traicioneros ataques de los submarinos germanos a las unidades mayores de nuestra flota mercante, tuvieron la virtud de levantar el espíritu temerario del marino dominicano.

Me siento satisfecho de haber correspondido al esfuerzo de nuestra marina mercante, imponiéndome el deber de dictar cuantas medidas fueron menester para preservar las vidas e intereses contra los peligros de la navegación. En primer término, cumplí con este deber haciendo ejercer la más estricta fiscalización por parte de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina del movimiento de los buques nacionales, impidiendo las salidas de los puertos cuantas veces se tuvo conocimiento de peligro submarino cerca de nuestras aguas jurisdiccionales. La Marina de Guerra patrulló incesantemente cerca de nuestras costas y convoyó en sus viajes a las islas vecinas los buques encargados de asegurar el tráfico con ellas.

Asimismo fueron mantenidas patrullas aéreas encargadas de determinar la posición de nuestros barcos en el curso de sus viajes y de señalar la presencia del enemigo en nuestras rutas marítimas.

En lo que atañe a la seguridad misma de los buques, dispuse la inspección periódica de la marina mercante nacional con miras de determinar con oportunidad los deterioros, sufridos por las embarcaciones en el curso de sus viajes y evitar de este modo los accidentes.

Ningún buque fué autorizado a navegar sin antes haber sido reconocido como apto para la navegación y dotado de todo el equipo de salvamento para los casos de naufragio. Se mantuvo el remolque obligatorio en los puertos para las embarcaciones desprovistas de motores auxiliares, con el propósito de evitar los hundimientos y encalladuras que hubieran obstaculizado el movimiento marítimo en las zonas portuarias.

Cinco zonas marítimas fueron mantenidas bajo la administración militar, a objeto de evitar los actos de sabotaje a bordo de los buques y en las obras portuarias, hasta el 23 de mayo, fecha en la cual dispuse, mediante el Decreto número 2694, la abrogación del Decreto número 1198, del 10 de junio de 1943. En virtud del primero de estos Decretos fueron levantadas las restricciones al tránsito y circulación de personas y vehículos en las zonas portuarias de Ciudad Trujillo, Barahona, San Pedro de Macorís, La Romana y Puerto Plata, quedando a la vez las Comandancias de los citados puertos servidas por los Interventores de Aduanas.

Un estrecho contacto con las autoridades navales aliadas hizo posible el intercambio de valiosísimas informaciones que permitieron burlar la amenaza enemiga en acecho.

Al cesar las hostilidades, la actividad marítima se ha mantenido con el mismo ritmo que el registrado durante los años de guerra, y es mi propósito hacer cuanto esté a mi alcance a fin de que la marina mercante nacional conserve e incremente el desarrollo que ha adquirido.

Debo consignar, asimismo, que paralelo al desarrollo de la marina ha corrido el desenvolvimiento de la Aviación comercial en el país.

Desde el punto de vista internacional, deseo recordaros que con fecha 7 de agosto aprobásteis, a solicitud del Poder Ejecutivo, los Acuerdos suscritos en nombre de la República en la Conferencia Internacional de Aviación Civil celebrada en Chicago en noviembre de 1944, los cuales habrán de servir en un futuro próximo como normas para el tráfico aéreo mundial.

Como punto estratégico en las rutas aéreas del Continente americano, nuestro país ha sido favorecido en lo que respecta al establecimiento de líneas internacionales, servidas por poderosas empresas dedicadas al transporte de pasajeros y carga por aire.

En fecha 18 de abril y también a solicitud del Poder Ejecutivo aprobásteis la Ley N^o 879, por medio de la cual fué puesta nuevamente en vigor la Ley N^o 1422, de fecha 23 de noviembre de 1937 sobre Navegación Aérea Civil sobre el Territorio de la República y sus Aguas Territoriales, cuyos efectos habían sido automáticamente suspendidos con motivo de la guerra, en virtud de lo que dispone el artículo 1 de la citada Ley.

En 1944 fué fundada una empresa de transporte aéreo dominicana, a la cual concedí, como tuve la honra de informároslo el pasado año, cuantas facilidades fueron necesarias para su rápido desarrollo, convencido de que los servicios que debía rendir esta empresa habrían de resultar de incalculable valor para la comunidad dominicana. Las cifras consignadas en la memoria de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, concernientes al movimiento registrado por la citada empresa durante el año de 1945, exponen de manera elocuente la acogida dispensada al transporte aéreo interno, que ha venido, en el momento más oportuno, a subsanar la carencia de los transportes terrestres como consecuencia de la guerra.

Deseo referirme aquí a las actividades de la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo por hallarse adscrita a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

Desde la creación de este Organismo, como consecuencia de las restricciones impuestas por la guerra, fué preciso ejercer por su conducto el más estricto racionamiento del petróleo y sus derivados así como también de las llantas de caucho y cámaras de aire destinados a los vehículos automotores. En primer término fué preciso limitar los suministros a las empresas y vehículos considerados como esenciales a la economía nacional. Esta medida trajo a colación, como natural secuela, la necesidad de establecer itinerarios juiciosamente determinados de

acuerdo con los requerimientos peculiares a cada una región del país, habida cuenta de la naturaleza de su producción, necesidades de abastecimiento y transporte de pasajeros.

La tarea fué árdua e ingrata, pero, a medida que se aleja el espectro de la guerra pueden apreciarse los benéficos resultados obtenidos con la oportuna aplicación de tan rigurosas medidas.

Al cesar el sistema de cuotas en los países productores de petróleo, dispuse, por Decreto N° 3072, del 29 de octubre, la supresión de las medidas restrictivas impuestas al comercio y uso del petróleo y sus derivados. A pesar de hallarme animado del más vivo deseo de poner término a las limitaciones impuestas al libre ejercicio del comercio garantizado por la Constitución de la República, me ví constreñido a mantener bajo control del gobierno la distribución, venta y uso de los neumáticos para automóviles y autocamiones, como medida encaminada a preservar esos artículos del empleo impropio de que pudieran ser objeto como consecuencia del infundado optimismo que necesariamente habría de surgir con motivo del cese de las hostilidades.

Me felicito de haber mantenido ese control a cargo de la Comisión Nacional de Transporte ya que, hasta la fecha, no se tiene la seguridad de que las necesidades de nuestro país serán cubiertas oportuna y satisfactoriamente, debido al hecho de que la reconversión de las industrias bélicas, por una parte y la producción y transporte de las materias primas, por la otra, no han llegado aún a restablecerse a su nivel normal de tiempo de paz.

De igual modo desarrollaron normal y satisfactoriamente sus labores dentro de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, las Comisiones Marítima Nacional y la Comisión de Aeronáutica adscritas también a este Departamento. La primera de éstas celebró sesiones periódicas para conocer de las consultas procedentes tanto de

la Secretaría, como de personas y entidades nacionales y extranjeras vinculadas con las actividades marítimas, señalándose como su actividad más saliente en el curso del año, la elaboración, a requerimiento del Secretario de Estado de Guerra y Marina, de un ante proyecto de ley sobre el régimen de las comandancias de puerto, que a más de poner al día la legislación vigente, reuniera las numerosas disposiciones contenidas en diversos decretos y leyes anteriores. El citado ante proyecto, luego de haber sido objeto de examen y adaptación por parte de la Secretaría de Estado de Guerra, ha sido encaminado al Poder Ejecutivo para ser sometido a la sanción legislativa.

En lo que respecta a la Comisión de Aeronáutica, puedo informaros que cumplió cabalmente con los deberes que le señala la ley, N^o 1422, del 23 de noviembre de 1937, celebrando sus reuniones en uno de los salones de la Secretaría y en la forma que la misma ley prescribe a fin de dejar cumplidas las comisiones recibidas del Jefe del Departamento, referentes a materias propias de su especialidad.

INTERIOR Y POLICIA

Complázcome en consignar que durante el año 1945 la paz y el orden prevalecieron en la República bajo el imperio de la ley. A pesar de las condiciones anormales creadas por el esfuerzo de guerra que la Nación tuvo que hacer para cumplir sus compromisos internacionales, los habitantes del país disfrutaron de los derechos y libertades que les garantizan la Constitución y las leyes. En la tarea ingente de mantener inalterables los principios normativos del régimen constituido, prestaron muy valioso concurso la Policía Nacional que tiene el encargo

de velar por el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos y por la seguridad de las personas y la propiedad; e igualmente las Gobernaciones Civiles con el cumplimiento de sus deberes y de las instrucciones recibidas encaminadas a ahondar la armonía entre los asociados, a estimular los empeños constructivos de las comunidades municipales y a ejecutar con inteligencia y celo las disposiciones de carácter temporal que el Gobierno se vió en la necesidad de dictar a causa de la situación excepcional que ha terminado con la cesación de la Guerra. Con el fin de que la Policía Nacional pudiese extender su acción vigilante y protectora al mayor número posible de núcleos urbanos y rurales se aumentó su personal de 972 hombres que tuvo en el año 1944 a 1.200; y se crearon los puestos de Sabana Grande, Nizao, Valdesia, Bánica, Higüerito, Hondo Valle, Jimaní, Palo Alto, Vicente Noble, Paraíso, Los Ríos, Arroyo Dulce y Galván. Confiamos en que los recursos hacendísticos nos permitirán continuar el mejoramiento de esta institución en que descansa, en unión con el Ejército Nacional, la paz moral de la familia dominicana.

El movimiento migratorio ha mantenido el ritmo ascendente iniciado en el año 1941. Es de notarse, sin embargo, que el de salida ha superado siempre un poco al de entrada. En el año pasado la emigración registró la cifra de 8246 y la inmigración la de 6756, lo que arroja un balance de 1940 en favor de la emigración. En el mismo período se expidieron y renovaron 30557 permisos de residencia con un ingreso de \$146.296.50. La suma recaudada presenta una diferencia desfavorable de \$5.678.00 comparada con la que se recaudó en el año 1944. Esto se debe a que en el transcurso del año salieron centenares de europeos que estaban de paso en nuestro país y a que la mayor parte de los permisos de residencia se extendieron de conformidad con la Ley N° 95, del 14 de abril del 1939, modificada por la N° 496, del 31 de

enero del 1944, que establece diversas categorías para el pago del impuesto de inmigración. No obstante las dificultades reinantes en el campo de las comunicaciones motivadas por la contienda armada en que participaron casi todas las naciones, el movimiento portuario, terrestre y aéreo registró un notorio aumento sobre el año 1944. A la República llegaron 787 vapores, 473 goletas, 210 balandros, 1 yate, 4293 aviones, y 53 vehículos de motor por los puertos fronterizos de Jimaní, Elías Piña y Dajabón. Estas cantidades señalan un aumento sobre el año 1944 de 150 vapores, 60 goletas y 1114 aviones. Las deportaciones por violación a nuestras leyes de inmigración fueron de 73 haitianos y 1 cubano. Muchas medidas de preservación nacional, reguladoras de las entradas al país y salidas de él a causa de la guerra, se fueron abrogando en el curso del año tan pronto como se comprobó que habían dejado de ser necesarias.

Las comunicaciones postales, telefónicas y radiográficas fueron mantenidas, mejoradas o ampliadas según lo permitieron las anormales circunstancias imperantes. El mantenimiento de las rutas postales reclamó un esfuerzo extraordinario dada la escasez de neumáticos; pero con la ayuda de los vehículos del Ejército Nacional se quitó gravedad al problema. La República cumplió los compromisos contraídos por medio de tratados relativos al servicio postal y mantuvo su condición de acreedora en la liquidación de las cuentas provenientes del mismo. Fué celebrado un convenio con la Administración Postal de Guatemala con el objeto de facilitar el intercambio de valijas diplomáticas. A lo largo del año se autorizaron diez emisiones de sellos postales: dos conmemorativas respectivamente de la firma de la primera Constitución de la República y de la consagración oficial del Himno Nacional Dominicano; una con el grabado del área del Caribe; otra con el escudo emblemático de Comunicaciones; y seis para el servicio interior de valo-

res declarados. La buena calidad del sello postal dominicano y la solidez de nuestro crédito filatélico fueron reconocidos por un Comité de Expertos Filatelistas de los Estados Unidos de América que proclamó nuestro sello aéreo de la emisión conmemorativa del centenario de la independencia de la República como uno de los diez mejores diseños del año 1944. El servicio aerpostal interior establecido en el año 1944 por la Compañía Dominicana de Aviación, C. por A., fué extendido en el año 1945 a las poblaciones de La Vega, Monte Cristi, San Juan de la Maguana, Barahona y Sabana de la Mar; y se crearon las Agencias de Correos y Telégrafos del Distrito Municipal de Sabana Grande, Común de San Cristóbal, y el sitio de La Cruz, Común de Monte Cristi, y la Estafeta del Palacio de Justicia de Ciudad Trujillo. Se repararon 800 kms. de líneas telefónicas. El 10 de septiembre se inauguró oficialmente el circuito radiotelegráfico directo con los Estados Unidos de América, instalado mediante convenio, el cual es servido por las Estaciones Radiotelegráficas Oficiales de la República y las de la Mackay Radio and Telegraph Company Inc., de la ciudad de Nueva York, importante servicio de utilidad evidente. El 26 de febrero fué inaugurado el Palacio de Comunicaciones con el cual se dió alojamiento adecuado a las oficinas del ramo en esta ciudad y se contribuyó grandemente al ornato de la Capital de la República. El desarrollo adquirido durante el año por los servicios postales, telefónico y radiotelegráfico lo pone de manifiesto el aumento logrado por el producto de las rentas de los mismos el cual ascendió a la suma de \$443.893.69 con un excedente de \$66.132.99 sobre lo recaudado por igual concepto en el año 1944. Esta cantidad representa el 63% de las apropiaciones fijadas en la Ley de Gastos Públicos del 1945 para los diversos gastos de dichos servicios.

En el Archivo General de la Nación se continúa, con visibles buenos resultados, la labor de organización

emprendida en años anteriores. En el año 1945 se hicieron los catálogos de los documentos del archivo Real de Bayaguana (1621-1918) y de los documentos de la Anexión a España (1861-1865); se revisaron los fondos de la sección correspondiente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; se organizaron los documentos de la Misión del Archivo en el Archivo Nacional de Cuba (1941-1943); se terminó la parte del índice del Listín Diario que comprende los años 1930-1942; y se hicieron otros varios trabajos de copia, reparación y encuadernamiento de documentos y libros. En el mismo período se publicaron tres ediciones del Boletín del Archivo y se comenzó la impresión de las obras *Samaná, Pasado y Porvenir* y *Relaciones Históricas*, importante relato de las invasiones sufridas por la Parte Española de la Isla desde 1586 hasta comienzo del siglo XIX. En el Archivo General de la Nación fué creada la Oficina de Canje y Difusión Cultural cuya más señalada misión es la de proteger el libro dominicano y difundir nuestra cultura poniendo en actividad los medios apropiados para conseguirlo.

La Comisión de Límites Geográficos Nacionales prosiguió durante el año 1945 con notable progreso la tarea para la cual fué instituída. Su labor principal fué de investigación, recopilación y clasificación de datos para lo cual acudió a todas aquellas fuentes que podían serle útiles; de organización interior de sus oficinas y de las brigadas de campo; de realización de trabajos topográficos de campo y de cálculo etc. Entre los trabajos topográficos de campo merece mención especial por el buen éxito que coronó sus empeños, la expedición realizada a la Bahía de Samaná para identificar los vértices de la triangulación practicada en 1882 por el Servicio Hidrográfico de la Marina Norteamericana. También trabajó en la reconsideración y adaptación del proyecto de limitación de la provincia Trujillo para acomodarlo a las nuevas

disposiciones legales que establecen la jurisdicción de dicha provincia; y en la fijación sobre el terreno de los hitos que marcan los límites del Distrito de Santo Domingo. Con el conjunto del material preparado para concurrir a la Exposición de Cartografía Americana que debía celebrarse en Caracas, la cual fué aplazada, se organizó en cooperación con el Instituto Geográfico y Geológico de la Universidad de Santo Domingo, la Exposición de Cartografía Moderna Dominicana inaugurada por mí el 18 de noviembre del año mencionado. Abrigo la esperanza de que el trascendental trabajo científico confiado a esta Comisión reportará para el país la utilidad que me movió a crearla.

La vida municipal se desenvolvió normalmente y gracias a las oportunas disposiciones legislativas y administrativas adoptadas con el fin de contribuir al mejoramiento económico y financiero de los Ayuntamientos, no es aventurado augurar que el florecimiento que ya se advierte en las comunes continúe acentuándose. Los distintos Ayuntamientos del país formularon presupuestos para el año 1945 que en conjunto ascienden a la suma de \$3.068.329.70. Descontada la cantidad de \$1.209.293.00 en que fueron calculadas las rentas nacionales que deberían cobrar las Tesorerías Municipales para su entrega a la Tesorería Nacional, los Ayuntamientos dedicaron realmente a la atención de sus varios servicios la cantidad de \$1.879.035.90 en que fueron estimadas las rentas municipales propiamente dichas. Los subsidios con que el Estado contribuyó a los gastos de los Ayuntamientos se elevaron en el año a la suma de \$567.992.79 por lo que fué posible cubrir la apropiación presupuestal de \$475.000.00 y que se produjera un excedente de \$92.992.79 distribuible en el año 1946 de conformidad con la Ley N° 735 del 6 de noviembre de 1944. Creo de lugar decir que de la suma de \$1.859.035.90 en que fueron estimados los ingresos probables de los

Ayuntamientos, la de \$354.454.59 fué destinada a realizar obras públicas productivas o de embellecimiento de las poblaciones y que para que los mismos pudiesen invertir en beneficio de las comunes las cantidades acumuladas por concepto del 2% de reserva ordenado por la Ley N° 1152 del 27 de mayo del 1929, se propusieron y fueron votadas las modificaciones introducidas a la misma por la Ley N° 822 del 21 de febrero de 1945. Me es grato consignar asimismo que a favor de los esfuerzos desplegados en el sentido de mejorar las condiciones vitales de los municipios, los Ayuntamientos pudieron cubrir cabalmente sus obligaciones presupuestales y la mayoría de ellos cerrar sus cuentas del año con excedentes apreciables que aumentarán sus presupuestos para el año 1946.

PRESIDENCIA

La Secretaría de Estado de la Presidencia es el Departamento que por la estrecha e inmediata relación que tiene con el Poder Ejecutivo, ha de mostrarse más laborioso y activo en el cumplimiento y traslado de las disposiciones administrativas, emanadas de dicho Poder. Pláceme consignar en este Mensaje, que a este respecto, la Secretaría aludida ha llenado cabalmente su cometido en el pasado año 1945, cumpliendo con exactitud las funciones que legalmente tiene a su cargo.

Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.—En el curso de 1945, la Consultoría Jurídica rindió 2.176 informes consultivos sobre casos sometidos a su estudio y opinión por el Presidente de la República, por la Secretaría de Estado de la Presidencia y por otros Departamentos ministeriales, vía esa Secretaría de Estado. En el año anterior, las consultas contestadas fueron 1.381,

de modo que en el año 1945 la labor ha sido casi el doble que la de 1944. Al terminar el año, todos los trabajos estaban absolutamente al día.

En el curso de 1945, esa Oficina preparó o prestó su cooperación en la preparación de casi todas las leyes, resoluciones, reglamentos y decretos que fueron dictados y luego publicados en la Gaceta Oficial. En dicho órgano oficial se publicaron, durante el año en cuestión, 195 leyes, 98 resoluciones del Congreso Nacional, del Senado o de la Cámara de Diputados, 19 reglamentos y 866 decretos sobre nombramientos, asuntos municipales y asuntos diversos, lo que hace un total de 195 leyes, 98 resoluciones y 885 decretos y reglamentos.

Durante el año de 1945 se publicó el tomo I de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondiente a los actos del Poder Legislativo emanados en el curso del año de 1943. El tomo II de esta obra, en el cual se publican los actos del Poder Ejecutivo, correspondientes también al mismo año de 1943, está ya en terminación.

Además de las leyes, resoluciones, reglamentos y decretos, esta Oficina hizo publicar en la Gaceta Oficial durante el año 1945 múltiples documentos procedentes del Tribunal de Tierras, de las Cortes y Tribunales y de diversas Secretarías de Estado que fueron enviados para su publicación en dicho órgano, de conformidad con la Ley o con los usos preestablecidos.

El Índice de leyes, resoluciones, reglamentos y decretos que lleva esa Oficina, se encuentra absolutamente al día y permite la localización rápida de cualquier acto legislativo o ejecutivo por su número, nombre y número de la Gaceta Oficial en que recibió publicación.

Durante el año 1945, esa Oficina publicó 104 ediciones ordinarias de la Gaceta Oficial, con un costo de \$3.997.00 y 75 ediciones extraordinarias del mismo ór-

gano oficial, con un costo de \$5.712.40, o sea con un costo total, entre ordinarios y extraordinarias de \$9.709.40.

Dirección del Presupuesto.—La ejecución de la Ley de Gastos Públicos, misión esencial de la Dirección del Presupuesto, fué llevada a feliz término.

La seguridad y el aumento de los ingresos de nuestras rentas, la provechosa inversión de nuestros fondos, el cabal cumplimiento de nuestros compromisos, son signos evidentes de que el país no detiene el ritmo acelerado de su progreso.

Si tomamos en cuenta que el Presupuesto de 1945 es el más elevado de cuantos ha tenido la República en toda su historia presupuestal, que abarcó mejoras sustanciales en nuestros servicios públicos; aumentó sueldos de empleados y comprendió un amplio plan de obras productivas y de mejoramiento social, hay que convenir que su cabal ejecución es un suceso nacional de elevada significación, que nos coloca al nivel de los países más organizados del mundo.

La Ley de Gastos Públicos para 1945 fué preparada tomando como base una estimación de ingresos calculada en \$20.508.133.33, teniendo por contra una apropiación global de \$20.499.681.39 y como superávit por apropiar \$8.451.94. Luego los ingresos fueron reestimados en la suma de \$48.407.10, por consiguiente, el monto de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945 ascendió en el Fondo General a la suma total de \$20.556.540.43.

Estas cifras parecieron elevadas a primera vista, sin embargo los ingresos sobrepasaron esos cálculos en la apreciable suma de \$3.425.088.41. El superávit de 1945 ascendió a \$3.434.494.41 y fué aplicado de acuerdo con la elasticidad legal de nuestra legislación presupuestal.

Si se compara esa cifra de \$3.434.494.41 con la que se obtuvo como superávit del año 1944, se ve claramente que se redujo en \$1.820.302.20.

Mas, para que el análisis no le reste importancia a lo que acabamos de llamar suceso nacional de elevada significación, es conveniente y oportuno señalar aquí que el Presupuesto de 1945 fué mayor al de 1944 en la suma de \$3.966.054.87, lo que equivale a decir que en el 1945 el Fisco recaudó \$2.195.117.21 más que en el transcurso del 1944.

El presente cuadro numérico objetiva mejor la evolución del Presupuesto a que nos estamos refiriendo:

Estimación original.....	\$ 20.508.133.33
Reestimado.....	48.407.10

Total General.....	\$ 20.556.540.43
--------------------	------------------

Los ingresos ascendieron a.....	\$ 23.981.628.84
Más trasposos del Fondo 1000.....	3.238.60

Total General.....	\$ 23.984.867.44
--------------------	------------------

Contra el cual se asignó.....	\$ 20.550.373.03
-------------------------------	------------------

Diferencia o Superávit económico.....	\$ 3.434.494.41
---------------------------------------	-----------------

El excedente de los ingresos sobre lo estimado ascendió a \$3.425.088.41, según queda demostrado en las siguientes cifras:

Aumento en Rentas Aduaneras.....	\$ 681.286.76
----------------------------------	---------------

Aumento en Rentas Internas a/c	
--------------------------------	--

Aduanas.....	\$ 755.754.86
--------------	---------------

Aumento en Rentas Internas a/c Colec-	
---------------------------------------	--

turías.....	\$ 1.986.724.69
-------------	-----------------

Aumento en Ingresos no procedentes	
------------------------------------	--

de Rentas.....	\$ 1.322.10
----------------	-------------

Total.....	\$ 3.425.088.41
------------	-----------------

El aumento de las rentas, en los renglones señalados, es un elemento de comparación que revela con diáfana claridad lo intensivo de nuestro progreso industrial y, sobre todo, la perfección de nuestro sistema tributario, consolidado por la organización financiera y económica del erario dominicano.

El sistema de coordinación, que abarca las funciones de esa Oficina de acuerdo con la Ley de Presupuesto N° 1363, ha sido un factor apreciable para que el Presupuesto de 1945 se ejecutara fielmente y sin entorpecimientos.

Los resultados fueron óptimos, pues no obstante la anormalidad del mercado y el alza considerable que tuvieron esos materiales, con motivo de la guerra, todos los Departamentos fueron servidos oportuna y convenientemente por la Oficina de Suministros, mediante pedidos regulares, coordinados por la Dirección del Presupuesto, o ya por compras directas aprobadas por el Poder Ejecutivo, pero sujetas siempre a control.

Casi todos los Ayuntamientos, beneficiados con el aumento de los subsidios que reciben del Estado, han obtenido su liberación económica, cancelando sus deudas, que representaban un serio obstáculo para su desenvolvimiento, permitiéndoles desarrollar un vasto plan de obras públicas y mejoramiento social que eleva convenientemente el nivel de la vida municipal en el país.

Comisión Nacional del Servicio Civil.—La obligación de preparar, organizar, conducir y fiscalizar pruebas de capacidad todos los años, de empleados de la Administración Pública y de aspirantes a cargos en la misma, constituye la principal labor de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Como en años anteriores, se elaboraron los programas compatibles con los Ramos a examinar, se prepararon los temarios de examen y se condujeron las pruebas de capacidad, en el pasado mes de diciembre. Todo ello representa un proceso laborioso y de esmerado cuidado, ya que el éxito en las pruebas de

capacidad exigidas constituyen fiel exponente de una preparación práctica para los fines de conservación de empleos y para la consecución de los mismos.

De acuerdo con la facultad que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil para organizar y celebrar exámenes generales, en 1943 se llevaron a efecto los reconocimientos de empleados y aspirantes, en los Ramos de Finanzas, Economía y Comercio; Comunicaciones y Estadística; en 1944, en los Ramos de Agricultura, Industria y Trabajo e Interior y Policía. Finalmente, en 1945, en los Ramos Judicial; Fuerzas Armadas (servicios civiles); Relaciones Exteriores; Obras Públicas; Sanidad y Asistencia Pública, y Educación y Bellas Artes para todos los empleados de la Administración Pública. Para los aspirantes también se llevaron a efecto pruebas de capacidad en los Ramos de Obras Públicas, y Sanidad y Asistencia Pública.

Canje y Difusión Cultural.—El intenso progreso alcanzado por la evolucionante cultura dominicana, expresada en espléndidas conquistas realizadas en todos los aspectos de la inquietud espiritual, reclamaba un organismo coordinador de estas manifestaciones, para servirles de cauce y sistematizar su conocimiento. Para ello, por Decreto N° 2747 de fecha 15 de junio de 1945 (Gaceta Oficial N° 6285, del 6 de julio de 1945), se dispuso la creación de la Oficina de Canje y Difusión Cultural, adscrita al Archivo General de la Nación, la cual tiene como finalidades esenciales, “promover el intercambio de todo género de documentos y publicaciones, propendiendo a la difusión y protección del libro dominicano y cooperando con las demás instituciones del país en cuanto concierne a las relaciones culturales de la República con el extranjero”.

Este programa de acción interpreta los sentimientos de la clase intelectual, respecto de las manifestaciones de nuestra cultura y del adecuado conocimiento de

la misma en el exterior, por lo que la creación de la Oficina fué recibida con grandes muestras de beneplácito de todos. Como uno de los trabajos principales atribuidos a la Oficina de Canje y Difusión Cultural, es la protección al libro dominicano, tan pronto se iniciaron sus labores, además de la compra de libro a los autores, se formuló un plan para la fundación de una sociedad editorial que propendiese a reimprimir las obras patrias de verdadero valor, y publicase aquéllas, de autores contemporáneos, que entrañasen un interés nacional, para difundir unas y otras, profusamente, en el extranjero.

Una doble finalidad se persigue con esta *política del libro*: facilitar su desarrollo y proteger a los autores. Para ello, se consigna, por gestión de esta Oficina, en el Presupuesto de 1946, la mayor suma destinada hasta ahora a la protección oficial del libro dominicano: \$18.000.00 cuando en presupuestos anteriores, para la compra de libros, figuraban tan sólo partidas de \$1.000.00 a \$2.000.00. La espléndida Colección Trujillo, editada con motivo del Primer Centenario de la República, con el fin de difundirla mejor fué puesta al cuidado de la Oficina, por lo que una de las primeras labores que ésta llevó a cabo, como medio eficaz de fomentar relaciones y de exponer, a un tiempo, el grado de adelanto alcanzado en el país, fué su envío a todas las principales bibliotecas e instituciones del exterior, así como también promovió y realizó su venta en los Estados Unidos de América, a diversos particulares interesados en el estudio de nuestra cultura, representada dignamente, como manifestación de un siglo de vida republicana, en los bien ordenados textos de la Colección Trujillo. Por primera vez fué hecha una publicación donde se presenta, de manera organizada, la labor de los intelectuales y del Gobierno, en lo que respecta al libro impreso: el *Boletín Bibliográfico Dominicano*, órgano de la Oficina de Canje y Difusión Cultural, recién aparecido en un pri-

mer número que registra la bibliografía completa del Año Centenario, con un total de más de doscientas fichas. No solamente en su función de divulgador de la bibliografía dominicana, sino como medio para abrirle el mercado extranjero a las publicaciones nacionales, este *Boletín* presta incuestionable servicio a la cultura del país.

Su preparación está sujeta a reglas científicas y la tipografía del mismo responde a la actual era de progreso.

Dirección de Alimentación Pública.—Diversos han sido los medios de que se ha valido esta institución para hacer llegar, hasta los más apartados sectores del País, los consejos, recomendaciones y experiencias en el manejo y uso de los alimentos, realizados por la Dirección de Alimentación Pública, con el propósito de que la totalidad de los habitantes de la República conozcan y aprovechen estas útiles y saludables enseñanzas.

Entre éstos medios de difusión figuran como principales la publicación y distribución de boletines, publicación de artículos en la prensa, celebración de exposiciones, proyecciones de películas, visitas a establecimientos del Estado donde se suministran alimentos, etc.

Se ha utilizado la prensa diaria para la difusión, habiéndose publicado en el importante diario "La Nación", de esta Ciudad, varios artículos, los que corresponden a una serie en la cual se describen minuciosamente las cualidades y funciones de las vitaminas y los demás elementos nutritivos que se hallan presentes en los alimentos.

También se ha ocupado la prensa de comentar en sucesivas ocasiones las beneficiosas actividades de este organismo.

Entre el 15 y el 20 de agosto del año 1945, se efectuó una exposición objetiva de cuadros gráficos de frutos nacionales, con descripción de las cualidades nutri-

tivas de cada uno. En esta exposición se presentó al público una serie nueva de éstos cuadros ilustrados, todos los cuales han sido confeccionados en el País con la colaboración del personal de esta institución.

La exposición tuvo lugar en la vitrina exterior del edificio donde están instaladas las oficinas de la Compañía Eléctrica en esta Ciudad, que nos fué cedida gentilmente para este propósito.

Una de las actividades que consideramos de mayor trascendencia a la cual nos dedicamos en el pasado año, la constituyó la apertura de una exposición de dietética en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, para la cual nos fué facilitado uno de los salones de la planta baja del Palacio de la Gobernación de aquella Ciudad.

La exposición consistió en la presentación de numerosos cuadros sobre nutrición, en los cuales se muestran objetivamente las propiedades alimenticias de los alimentos y la forma más conveniente para aprovecharlas íntegramente, así como los trastornos ocasionados en el organismo humano por deficiencia en los regímenes alimenticios.

Control de Impresiones y Publicaciones del Gobierno.—Durante el pasado año de 1945 este Control ha realizado una labor muy beneficiosa para los intereses fiscales, habiendo obtenido en ese lapso una economía de \$69.101.63, como resultado de los ventajosos precios obtenidos en los trabajos de impresión y publicación, correspondientes a los diversos departamentos de la administración pública.

RELACIONES EXTERIORES

El año que acaba de finalizar ha sido pródigo en acontecimientos internacionales de inmensa trascendencia para la humanidad. La cruenta lucha provocada por

la insensata ambición de los países del Eje, tuvo su fin con la victoria decisiva y total de los pueblos amantes de la libertad, del orden y de la justicia. Nuestra República se ufana de haber sido una de las primeras naciones que se unió incondicionalmente y con el más amplio espíritu de sacrificio, a las potencias que lucharon por exterminar de la faz de la tierra los regímenes de opresión impuestos por los enemigos de la democracia.

Un rápido recuento de nuestra aportación a la causa de las Naciones Unidas nos proporciona un espléndido balance de las ejecutorias de la República en defensa de los ideales por ellas sustentados. Declaramos la guerra al Imperio japonés, al Reich alemán y al Reino de Italia inmediatamente después que el alevoso ataque de los japoneses a Pearl Harbor demostró al mundo la falacia de procedimientos y la perversidad de propósitos de las potencias del Eje; de este modo, además, nuestro país cumplía las obligaciones de asistencia recíproca y de cooperación defensiva interamericanas contraídas por la Declaración XV votada en la II Reunión de Cancilleres celebrada en La Habana; suscribimos la Declaración de las Naciones Unidas el 1º de enero de 1942, simultáneamente con los Estados Unidos de América, la Gran Bretaña, la URSS y otros varios países amantes de la libertad, dispuestos a cooperar en la prosecución de la guerra y en la obtención de la victoria definitiva sobre las fuerzas del mal; nuestra marina mercante fué considerablemente mermada por la acción de submarinos alemanes y vidas dominicanas se ofrendaron en aras de la causa que habíamos abrazado voluntariamente; la legislación encaminada a restringir y controlar las actividades subversivas de los agentes del Eje fué a veces más lejos y resultó a menudo más efectiva que las medidas recomendadas a los Gobiernos por los organismos internacionales de emergencia creados para defender el continente americano del peligro del espionaje nazifascista.

Ello fué reconocido expresamente por comisiones especiales que supervigilaban, en todos los países de América, la aplicación de tales medidas por los respectivos Gobiernos. Prestamos siempre a las fuerzas armadas de los aliados beligerantes facilidades de toda índole para que en nuestra tierra y en nuestras aguas pudieran maniobrar tan libremente como en las suyas propias; establecimos rígidos servicios de vigilancia en las comunicaciones; fomentamos intensamente nuestra producción para ayudar a cubrir las necesidades perentorias de otras poblaciones y, en tal sentido, cumplimos satisfactoriamente nuestros compromisos de ceder los excedentes de algunos productos dominicanos a los Estados Unidos de América; adoptamos medidas de control sobre la exportación e importación de productos, aplicándolas estrictamente y, en forma muy especial, en lo tocante a evitar que determinados artículos pudiesen llegar a ser utilizados por los gobiernos enemigos; regulamos convenientemente la distribución de materiales cuyo empleo para fines bélicos exigía una reducción del consumo ordinario; actuamos coordinadamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América y otros gobiernos aliados con el propósito de evitar que los países del Eje hicieran uso de valores en dólares y, en el mismo orden, se dieron las disposiciones pertinentes para evitar la adquisición de todo el oro que estuviese fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos de América; construimos con premura pequeñas unidades de marina mercante que realizaran el abastecimiento de zonas vecinas afectadas por las necesidades de la guerra, obviando así las dificultades de transporte a que nos llevó la destrucción de nuestra flota comercial por submarinos alemanes; y, en fin, abrimos incondicionalmente nuestras puertas a los perseguidos por la política discriminatoria de los Gobiernos nazifascistas y proporcionamos medios de vida y seguridades de toda índole a los refugiados europeos arrojados de sus hogares por las contingencias de la guerra.

Toda nuestra política exterior durante los años recién pasados se movió siempre dentro de un firme propósito de cooperación y de un rígido cumplimiento de las obligaciones contraídas en pro de la causa de las Naciones Unidas y en defensa de los altos ideales panamericanistas. Las intervenciones de las delegaciones de nuestra República en las numerosas conferencias que han tenido efecto desde el comienzo de las hostilidades, reflejan las pautas de un amplio espíritu de colaboración con los pueblos de América y con todos los países amantes del derecho y de la paz, que no escatimó sacrificios por onerosos que éstos fueran, y sin manifestar jamás reservas de ningún orden.

Respondiendo a este criterio, en la segunda Conferencia de Cancilleres, celebrada en La Habana en 1940, declaramos enfáticamente ante tan trascendental asamblea, que la República Dominicana ponía a disposición de los Gobiernos de este Continente "su tierra, su mar, su aire y sus hombres", para defender los ideales, el derecho y la independencia política de sus hermanas de América. Esta actitud recibió el respaldo entusiasta de nuestras Cámaras legislativas, como prueba inequívoca de que el ofrecimiento hecho en nombre del Gobierno dominicano hallaba eco favorable en el corazón de su pueblo. Fué también una moción dominicana la que sirvió de base en dicha conferencia a la resolución tendiente a recomendar a los Estados de América la revisión de sus legislaciones internas o de los actos contractuales vigentes entre los mismos que, en cualquier forma, pudieran constituir un inconveniente para la más amplia cooperación al principio de solidaridad continental. A más de esto, apoyamos todas las decisiones encaminadas a robustecer la política de cooperación americana y, muy especialmente, aquella en que se estableció el compromiso común de considerar como agresión a su propio territorio la que fuera inferida a uno de ellos por cualquier

Estado no americano. Resolución ésta a la que dimos cumplimiento con la declaración de guerra al Japón cuando esta potencia atacó a los Estados Unidos de América, y que nos impulsó también a proponer en la Tercera Reunión de Cancilleres, celebrada en Río de Janeiro en 1942, que todas las naciones de América adoptaran una medida semejante frente a los Estados totalitarios. Tal moción no halló ambiente propicio en el seno de la conferencia, pero dejó bien definida ante los pueblos de América nuestra actitud y nuestro punto de vista en materia de tan trascendental importancia. Al verse precisada a retirar la propuesta de declaración conjunta de guerra, la delegación dominicana cooperó intensamente con otras delegaciones en la preparación de un nuevo proyecto que recomendaba la ruptura de relaciones con los países del Eje, moción que fué aceptada al unanimidad después de prolongadas consideraciones.

Y así, en todas las reuniones y en todos los organismos internacionales en que se han trazado programas tendientes a obtener una intensa cooperación de guerra, bien en el terreno político, en el militar o en el económico, estuvimos siempre dispuestos a aportar nuestra contribución y nuestro esfuerzo y supimos cumplir nuestras promesas.

Por último, actuamos siempre en forma coordinada con los demás países del Continente frente al reconocimiento de Gobiernos surgidos por la fuerza dentro de los límites de este Hemisferio, acatando en esta forma recomendaciones del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política. Y en el mismo sentido procedimos de acuerdo con otras Naciones Unidas al efectuar el reconocimiento del Comité francés de Liberación Nacional, primero, y del Gobierno Provisional de la República Francesa, más tarde. También respondimos al movimiento unánime de los países de América al restablecer relaciones diplomáticas con el Gobierno de Italia, inicia-

do de conformidad con lo estipulado en el primer artículo de las Resoluciones aprobadas en la III Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro.

Nuestros sacrificios y nuestro concurso decidido e incondicional a la causa de las Naciones Unidas no ha sido ignorado por ilustres personalidades amantes de la democracia. Sería largo enumerar las expresiones de reconocimiento manifestadas por numerosos representantes de los grandes países amigos. Basta recordar ahora las palabras del más grande estadista de la Edad Contemporánea, el fenecido Presidente Roosevelt, quien, en memorable carta me decía el 15 de junio de 1942: "La magnífica ayuda prestada por el Gobierno y por el pueblo dominicanos en el actual esfuerzo de guerra, ha sido profundamente apreciada y no será nunca olvidada por el pueblo de los Estados Unidos".

Con la rendición incondicional de las potencias del Eje a las Naciones Unidas, se puso fin a las hostilidades, y un mundo nuevo surge de los campos teñidos con la sangre de millones de seres humanos.

A la tensión inquieta y al ritmo nervioso de los años de lucha sucede un período de problemas inmensos, creados por las circunstancias mismas de las actividades bélicas. Millones de personas sin pan y sin hogar pululan por las regiones devastadas de Europa como miserables rebaños humanos. El desequilibrio de los sistemas económicos de muchos países hubiera amenazado al mundo entero con la pobreza y la escasez si medidas pertinentes no se hubieran adoptado por la acción conjunta de las Naciones Unidas. El temor a una nueva guerra, con la venganza de los pueblos vencidos, se convertiría en peligro inminente en un próximo futuro si la coordinación del esfuerzo de todos los países amantes de la paz no se hubiera iniciado a su debido tiempo.

El porvenir de la humanidad no está exento, pues, de dificultades y obstáculos de extraordinarias dimen-

siones, pero la potente maquinaria organizada por las Naciones Unidas ofrece esperanzas de solución a todos y a cada uno de los problemas que actualmente afrontamos y que en el futuro puedan irse presentando.

Si la República Dominicana estuvo a la vanguardia en todo lo que suponía esfuerzo y sacrificio para la consecución de la victoria aliada, no va a la zaga, tampoco, en su cooperación en la árdua tarea de establecer un mundo de paz, de concordia y de prosperidad.

Aún antes de terminar las hostilidades, representantes de las Naciones Unidas se congregaban en Hot Springs, en Atlantic City, en Filadelfia, en Bretton Woods, en México y en San Francisco para echar las bases de un mundo de post-guerra exento de la grave amenaza del hambre, de la inflación y de la inquietud de un nuevo conflicto armado.

La República Dominicana asistió a la Conferencia sobre Alimentación y Agricultura, en la cual se trazaron los programas para armonizar la recíproca dependencia entre el consumidor y el productor; colaboró en la Comisión interina creada por dicha Conferencia y, finalmente, en el año recién transcurrido, firmó la Constitución de un organismo definitivo, sustitutivo de la Comisión Interina, cuya finalidad estriba en el estudio de los vastos problemas de la producción, distribución y consumo de todos los productos alimenticios y agrícolas y en obtener mejoras en la situación de las poblaciones rurales.

Suscribimos la Convención de Atlantic City, que estableció la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y Rehabilitación, organismo de objetivos altamente humanitarios y amplias proyecciones de aplicación en las zonas damnificadas por la guerra. Las necesidades crecientes para el socorro y la rehabilitación impulsaron al organismo creado a obtener lo más pronto posible la contribución correspondiente a sus miembros

y, en este sentido nos podemos sentir ufanos, pues, la República Dominicana se cuenta entre las primeras naciones que han respondido al llamamiento, habiendo suscrito en el curso del año dos acuerdos con los representantes de la Administración mencionada, mediante los cuales dimos plena satisfacción a tan altos compromisos económicos. Por esos acuerdos quedó fijada nuestra contribución total y completa, incluyendo los gastos administrativos del organismo, a base de recursos que tendrán por fuente impuestos sobre nuestras exportaciones, como conocéis por las dos leyes que sobre el particular fueron votadas. Estas medidas, adoptadas con un profundo sentido de responsabilidad, han merecido para nuestro Gobierno las más expresivas manifestaciones de agradecimiento y admiración.

Al terminar el año dimos cumplimiento a todos los requisitos exigidos para la aprobación de los Convenios sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, lo que nos dá la calidad de miembros fundadores de esas dos grandes organizaciones internacionales, creadas en virtud de los acuerdos adoptados en la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada en Bretton Woods en 1944 y que, como sabéis, tienen por finalidad evitar o disminuir desajustes y desequilibrios tanto internos como internacionales, promover la estabilización de los cambios monetarios y fomentar la expansión de las inversiones internacionales con el fin de proveer el capital necesario para la reconstrucción y el fomento en el período de la post-guerra. Delicados problemas fueron estudiados en relación con estas vastas organizaciones, que exigen un firme espíritu de comprensión y sacrificio en beneficio de la causa de la reconstrucción económica mundial.

Concurrimos a la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, celebrada en México en los primeros meses de 1945, donde colaboramos

estrechamente con todas las Repúblicas del Continente en la elaboración de planes para mejorar y fortalecer el sistema interamericano, tanto en el período bélico en que el mundo se encontraba todavía sumido, como en los días de post-guerra que se avecinaban. En forma serena y ponderada presentamos allí, de igual modo que otros países del Continente, nuestras observaciones al proyecto sobre una organización de las Naciones Unidas, que fuera sometido a la consideración del Gobierno dominicano por el de los Estados Unidos de América, en su nombre y en el de las otras potencias que se reunieron en Dumbarton Oaks. Además de estas observaciones presentamos tres ponencias, una de carácter económico, otra de carácter social y la tercera sobre los derechos de la mujer en América. Todas fueron favorablemente acogidas, al refundirse unas con otras mociones de países amigos, o al servir de base a resoluciones adoptadas.

Cabe destacar en forma especial y como una demostración inequívoca de la actitud de nuestro Gobierno en relación con los propósitos de organización de las Naciones Unidas, la acción rápida y efectiva realizada por la República en la aprobación y ratificación de los acuerdos adoptados en la Conferencia de San Francisco, a la cual asistimos animados por el más sincero espíritu de comprensión y decididos a prestar el más firme concurso para la consecución de fórmulas conciliadoras, que permitieran armonizar un programa de tan vasta trascendencia para el futuro de la humanidad. Los trabajos de esta Conferencia culminaron con un completo éxito, al crearse un mecanismo estructurado sobre el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros, destinado a mantener la paz y la seguridad internacionales, a fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, a realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, cultural y humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos

humanos y a las libertades fundamentales de todos, y, en fin, a servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar propósitos comunes.

Las dimensiones de las responsabilidades que implicaba la aprobación de los documentos indicados hubbe de destacarlos en el mensaje correspondiente, al someter a la consideración del Congreso Nacional la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y los acuerdos provisionales sobre organización internacional. Entonces dije: "Sin duda alguna, las obligaciones que la Carta de las Naciones Unidas impone a la República, como a todo miembro de la Organización, son considerables y comprenden la contribución de nuestras fuerzas armadas y la ayuda y las facilidades que nos corresponderá aportar para el mantenimiento de la paz y de la seguridad del mundo. Mas, abrigo la honda convicción de que, al contraer dichos graves compromisos, el Estado dominicano habrá cumplido con un sagrado deber que le liga estrechamente a los destinos de la comunidad de los pueblos libres del orbe".

De este modo, la República Dominicana, consciente de la grave responsabilidad que contraía, pero decidida a seguir prestando su concurso a la causa de la libertad y de la paz representada por las Naciones Unidas, ratificó la Carta de San Francisco, siendo el tercer país que procedió a completar los correspondientes requisitos conducentes a dar vigencia al histórico documento.

En las dos últimas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebradas, respectivamente, en Filadelfia, y en París, pudimos presentar a la consideración de representantes de gran número de naciones del orbe, la admirable realidad de un avanzado programa social trazado en beneficio de nuestras clases trabajadoras.

Con gran número de Naciones Unidas hemos suscrito, en Londres, la Convención que crea un organismo educacional, científico y cultural, tendiente a desarrollar y multiplicar las relaciones entre los pueblos "sobre las bases de solidaridad intelectual y moral de la humanidad, a fin de comprenderse mejor y de adquirir un conocimiento más preciso y más verdadero de sus respectivas costumbres".

En la esfera de las realizaciones de carácter humanitario, en la que siempre nos distinguen directrices de amplio espíritu de hospitalidad y tolerancia, la República se ha destacado en forma ejemplar y digna de encomio, al reiterar, por todos los medios de publicidad, el ofrecimiento que hicimos en Evian en 1938 de dar acogida en nuestro territorio a todos los perseguidos por su origen racial, sus credos religiosos o sus opiniones políticas. Los hechos han demostrado el modo de todo punto satisfactorio en que hemos sido consecuentes y fieles a la invitación hecha en 1938. Nuestro país se ha convertido en el hogar tranquilo y promisor de millares de refugiados y se ofrece una vez más para dar albergue a los que, víctimas de la desolación y la miseria sembradas en Europa por la acción de la guerra y de las persecuciones de toda índole, deseen acogerse a la noble hospitalidad dominicana.

En el pasado año, y respondiendo a un sentimiento de solidaridad y de estrechamiento de las vinculaciones entre las Naciones Unidas, la República Dominicana y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, establecieron relaciones diplomáticas y consulares; movimiento que venía a formalizar las relaciones de amistad y simpatía ya existentes y que se habían puesto en evidencia al invitar a una delegación soviética a la celebración del Centenario de nuestra Independencia Nacional.

Similarmente, un nuevo nexo de mutuo entendimiento y amistad vino a crearse en las relaciones entre

nuestro Gobierno y el del heroico pueblo chino con la firma de un acuerdo por el cual se adicionó al Tratado de 1940 una cláusula en virtud de la cual se concede a los nacionales de la República Dominicana y de China el derecho a entrar y salir del territorio de cada una de ellas bajo las mismas condiciones que rigen para los nacionales de cualquier otro país.

En nuestro Continente tuvieron lugar sucesos relacionados con la dirección política de varios países, surgidos con motivo del establecimiento de sus respectivos gobiernos. En este sentido, siguiendo las pautas interamericanas adoptadas sobre el particular, procedimos coordinadamente con los demás gobiernos de este Hemisferio y reanudamos relaciones diplomáticas con el gobierno de El Salvador a mediados de febrero, primero, y luego, de conformidad con la solución que las repúblicas americanas encontraron en la Conferencia de Chapultepec, en lo concerniente al caso de la Argentina y después de firmada el Acta Final de esa Conferencia por su gobierno, tomamos las medidas pertinentes para normalizar las relaciones diplomáticas con el gobierno de dicho país, lo que fué notificado a la prensa en el mes de abril.

En cuanto a la posición del Gobierno dominicano frente a la situación provocada durante el mes de octubre por la revolución ocurrida en Venezuela, la República se abstuvo de extender su reconocimiento a la Junta de Gobierno establecida en Caracas por estimarla surgida de un golpe de fuerza que no tuvo otro fin que el de interrumpir el proceso constitucional imperante en aquel país y el libre desenvolvimiento del sufragio que allí había de tener lugar en los primeros meses de 1946. En esta ocasión abogamos ante las demás Cancillerías del Continente por la libertad del Presidente Medina Angarita y del ex-presidente López Contreras, prisioneros de la Junta de Caracas, y ya hoy en libertad. Así dimos, una vez más, prueba de nuestros desvelos en defensa del res-

peto que en tales circunstancias debe prevalecer en la vida americana.

El 21 de noviembre el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Su Excelencia E. Rodríguez Larreta, dirigió a todas las Cancillerías americanas una extensa Nota en que desarrollaba ampliamente conceptos sobre la necesidad de sancionar a aquellos gobiernos del Continente que no permitían a sus pueblos el libre ejercicio de los derechos del hombre o que no daban cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos. La proposición uruguaya señalaba la intervención colectiva como medida de carácter interamericano a adoptar, para cuya eficacia procedería contemplar la creación de una comisión dictaminante, la fórmula de la consulta expresa o la incorporación del tema al programa de la próxima Conferencia de Cancilleres, que se proyecta celebrar en Río de Janeiro.

Nuestra Cancillería dió respuesta a la Nota del Ministro del Uruguay en fecha 14 de diciembre, expresando que si el reexamen de los principios que forman un cuerpo cualquiera del derecho es no sólo permisible y conveniente, sino necesario y muchas veces imperativo, había que tener en cuenta que el principio de no intervención debe mantenerse incólume mientras la soberanía y la independencia de los Estados constituyan la esencia de la organización política de la sociedad, agregándose que, en este sentido, dicho principio de no intervención es parte inseparable del derecho internacional positivo americano y que, para anularlo, sería necesario destruir todo el sistema y empeñarse en la creación de nuevos canales con la pérdida consiguiente de todo el esfuerzo realizado desde Monroe hasta San Francisco.

Nuestra posición en defensa de la tradición americana ponderó en todo su alcance la tesis uruguaya y externamos que, frente al peligro de doctrinas perturbadoras de la unidad política siempre será preferible el uso

de las sanciones ahora existentes en el sistema interamericano o el reforzamiento progresivo de éste hasta obtener sanciones apropiadas que hagan imposible en el hemisferio el crecimiento de tales doctrinas.

Y, con nuestro acostumbrado espíritu panamericano, avanzamos que estábamos dispuestos a colaborar con el Uruguay y con la generalidad de los gobiernos de América en la búsqueda de medios seguros de resguardo para los derechos y libertades del hombre y para cumplimiento de los compromisos que impone la solidaria democracia americana, por vías que no comprometan la tradición jurídica del Continente.

Muchos de los problemas que han surgido en América hubieran podido evitarse si la Liga de Naciones Americanas, que promovimos desde 1936, hubiese sido establecida. Desde hace algún tiempo se notan los efectos de esa falta, y ello me llevó en enero pasado, en ocasión de las opiniones expuestas por el destacado internacionalista chileno doctor Alejandro Alvarez sobre la invitación argentina para una reunión de Cancilleres, a manifestar a tan destacada personalidad chilena, que no habrá jamás la posibilidad de realizar una eficaz política americana de cooperación y solidaridad, sobre bases jurídicas aplicables a nuestro Continente, si no se estructura un organismo colectivo que actúe permanentemente traduciendo la voluntad de todas las naciones del Nuevo Mundo. Con un organismo así la ideología americana se hubiese afirmado en realizaciones positivas y convergentes, que hubiesen, si no evitado, por lo menos aminorado, malestares e incomprensiones.

Las labores de reapertura y replanteo de las trochas de la línea fronteriza, convenidas con Haití e iniciadas el 15 de junio de 1944, fueron continuadas en 1945, habiéndose terminado los trabajos a cargo del Gobierno dominicano en mayo y los correspondientes al Gobierno de Haití en septiembre. El acta de clausura de esas ope-

raciones ha sido levantada y firmada recientemente por los delegados de ambos gobiernos.

El Gobierno dominicano, en el curso del año 1945, ha tomado acción sobre numerosos convenios internacionales, en la forma siguiente:

Nuestro Embajador en Washington suscribió en nombre de la República, el día 15 de enero, la Convención Sanitaria Internacional de 1944 y la Convención Sanitaria Internacional sobre Navegación Aérea de 1944, instrumentos que sustituyen, respectivamente, a los firmados en París en 1926 y en La Haya en 1933. El Congreso Nacional, por medio de las Resoluciones 1057, 1058, y 1059, promulgadas el 8 de diciembre, aprobó ambos convenios, a la vez que procedía a aprobar el del año 1926 y a adherirse al del 1933, con el objeto de hacer factible la vigencia de los firmados en 1944.

El Congreso aprobó en fecha 11 de agosto, en virtud de la Resolución 964, la Convención de Aviación Civil Internacional, el Convenio sobre Transporte Aéreo Internacional y el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional, suscritos por la República el día 7 de diciembre de 1944 en la Conferencia sobre Aviación Civil celebrada en Chicago.

El día 28 de diciembre, nuestro Embajador en Washington, procedió a firmar, en nombre del Gobierno dominicano, los acuerdos sobre establecimiento de un Fondo Monetario Internacional y de un Banco de Reconstrucción y Fomento, redactados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods en julio de 1944. Previamente, tales acuerdos habían recibido la aprobación del Congreso por medio de la Ley N° 1071, promulgada el 28 de diciembre.

El Consejo Internacional Azucarero de Londres, por resolución aprobada en la sesión del día 3 de agosto, recomendó que el Convenio Internacional Azucarero con-

tinuara en vigor por un año más, a partir del 31 de agosto de 1945. El Instituto Dominicano del Azúcar opinó favorablemente a la recomendación y, en consecuencia, se procedió a firmar el Protocolo de extensión, actuando para tal fin nuestro Representante diplomático en Londres.

El día 15 de enero, nuestro Embajador en Washington depositó en la Unión Panamericana el instrumento de ratificación de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que había sido suscrita por la República el 28 de enero de 1944 y recibido la aprobación del Congreso Nacional en virtud de la Resolución 691, de 5 de septiembre del mismo año.

Por medio de la Resolución 840, promulgada el 15 de marzo, el Congreso aprobó la Revisión firmada en Santiago de Chile, el 26 de enero de 1940, del Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones de La Habana de 1937.

De acuerdo con la recomendación de la Junta Interamericana del Café, contenida en la Resolución del 13 de junio, nuestro Gobierno aprobó la prórroga por un año, a partir del 1º de octubre de 1945, del Convenio Interamericano del Café.

En la III Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones, que tuvo lugar en Río de Janeiro en el mes de septiembre de 1945, nuestro Delegado procedió a firmar una Convención sobre Telecomunicaciones, que, una vez que entre en vigor, sustituirá al Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones de La Habana de 1937.

El 26 de enero, en la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, se inició la ejecución del Segundo Convenio dominico-americano para la ampliación del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, que se había establecido en el país en el año 1943.

En fecha 5 de abril, y por medio de un canje de notas entre el Ministro de la República Dominicana en Guatemala y el Secretario de Relaciones Exteriores guatemalteco, fué establecido un convenio para el uso de valijas diplomáticas, que empezó a tener vigencia el 1º de mayo.

En 9 de abril fué firmado en Río de Janeiro un Convenio sobre intercambio de Libros y Publicaciones, que venía concertándose entre la República Dominicana y los Estados Unidos del Brasil. El Congreso Nacional, por medio de la Resolución 910, promulgada el 1º de junio, dió su aprobación al instrumento.

El canje de ratificaciones tuvo lugar el 27 de septiembre en Ciudad Trujillo.

Como resultado de las negociaciones realizadas entre nuestra Cancillería y la de la República de China, fué firmado en San Francisco de California, Estados Unidos de América, el día 8 de junio, un acuerdo para adicionar una cláusula sobre inmigración al Tratado de amistad firmado en 11 de mayo de 1940. El Congreso Nacional aprobó dicho acuerdo por medio de la Resolución 975 de 23 de agosto.

El 1º de julio, y en virtud de las estipulaciones contenidas en el texto de los respectivos instrumentos, cesaron en sus efectos los acuerdos firmados por el Gobierno dominicano y la Commodity Credit Corporation, agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre excedentes exportables de arroz, maíz en grano, torta de maní y otros productos alimenticios.

El día 28 de septiembre se efectuó en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores el canje de instrumentos de ratificación del Convenio para el establecimiento de comunicaciones radiotelegráficas entre la República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos. Este convenio había sido firmado en Ciudad de México el 28 de agosto de 1944.

En fecha 3 de octubre fué firmado en esta capital un Convenio para un programa cooperativo de educación entre el Gobierno de la República Dominicana y el de los Estados Unidos de América. El acuerdo entró en vigor inmediatamente de haberse efectuado el canje de notas entre la Cancillería dominicana y la Embajada de los Estados Unidos de América, ceremonia que tuvo lugar el día 13 de octubre.

Manteniendo siempre el mismo criterio político en lo que concierne a la asistencia y cooperación solidaria en las actuaciones internacionales, nuestro Gobierno designó delegaciones a los siguientes Congresos y Conferencias: Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en México, del 21 de febrero al 8 de marzo; Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en San Francisco de California, Estados Unidos de América, del 25 de abril al 26 de junio; Tercera Sesión Plenaria de la UNRRA, celebrada en Londres del 7 al 25 de agosto; 27ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en París del 15 de octubre al 5 de noviembre; Quinta Sesión Plenaria del Comité Intergubernamental Pro-Refugiados, celebrada en París en el mes de noviembre; Conferencia para el Establecimiento de una Organización Cultural de las Naciones Unidas, celebrada en Londres del 1º al 16 de noviembre; Conferencia para establecer la Organización Internacional sobre Alimento y Agricultura, celebrada en Quebec, Canadá, del 16 de octubre al 1º de noviembre; Sexto Congreso Panamericano de la Tuberculosis, celebrado en La Habana del 15 al 21 de enero; Congreso de la Federación Interamericana de Sociedades de Autores y Compositores, celebrado en La Habana del 16 al 20 de enero; Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Caracas del 23 de julio al 17 de agosto; Cuarta Conferencia Panamericana del Café, celebrada en México a partir del 1º de septiembre; Tercera Conferen-

cia Interamericana de Radiocomunicaciones, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 25 de septiembre; Conferencia de la Victoria de los Veteranos de las Naciones Unidas, celebrada en Chicago del 1º al 2 de octubre; IV Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, celebrada en Santiago de Chile del 20 al 29 de octubre; Segundo Congreso Panamericano de Oftalmología, celebrado en Carrasco, Uruguay, del 26 de noviembre al 1º de diciembre.

En visita de buena voluntad llegó a esta ciudad en la mañana del 21 de noviembre, el Excelentísimo Señor Doctor Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile, a quien acompañaba en su gira por el Continente un numeroso y distinguido séquito. Tan ilustre visitante fué declarado, junto con los miembros de su comitiva, Huésped de Honor del Gobierno, y su permanencia en el país, aunque corta, permitió la creación de nuevos vínculos en las estrechas relaciones que nos unen a la hermana República de Chile y que ya habían recibido un firme impulso de fortalecimiento, desde la visita al país el 17 de julio, de Su Excelencia Joaquín Fernández Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores de aquella nación.

Procedente de la América del Sur y en viaje hacia los Estados Unidos de América, también llegó al país Su Excelencia el Ingeniero José Serrato, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, acompañado de los miembros de la Delegación de aquel país a la Conferencia de San Francisco. Durante su breve estada tuvimos un cordial cambio de impresiones sobre interesantes cuestiones referentes a nuestros dos países y a los problemas de organización mundial.

Las actividades desarrolladas para llevar a realidad el magnífico proyecto de erigir en nuestras costas un Faro a la memoria de Cristóbal Colón, recibieron especial impulso en 1945. Con tal propósito invitamos al archi-

to, a trasladarse a esta ciudad para puntualizar los preparativos que exige la construcción de la obra. El día 12 de junio llegó dicho arquitecto e inmediatamente se procedió a confeccionar las bases del contrato para la dirección de la obra, mediante las cuales nuestro gobierno asume la responsabilidad de financiar la construcción mientras los demás gobiernos del Continente hagan efectiva sus respectivas contribuciones. Cabe señalar a este respecto que el Gobierno de México hizo ya un avance a cuenta de su cuota y que Honduras, Nicaragua y Panamá han aportado las suyas a la Unión Panamericana.

Habida cuenta del carácter internacional de la obra, el Gobierno dominicano sometió a consideración del Consejo Directivo de la Unión Panamericana el proyecto de bases aceptado ya por el arquitecto, y dicho organismo, por Resolución del 29 de agosto, aprobó nuestra proposición, declarando que el Gobierno de la República Dominicana tendría el apoyo moral y la cooperación de la Unión a fin de que se pueda realizar la obra y que en tal sentido dejaba constancia de que no tenía observación que hacer a los términos del proyecto de contrato sometídoles, siendo su deseo que el Gobierno dominicano actúe con toda libertad tomando los acuerdos que considere más eficaces para lograr el objetivo propuesto.

La responsabilidad que asume nuestro Gobierno al decidir financiar la construcción de este monumento se comprenderá cabalmente al ponderarse que con la realización de tan importante obra no sólo se cumple un homenaje justiciero a tan insigne navegante, sino que se da satisfacción a un noble anhelo del pueblo dominicano y se enriquece la nación con una edificación de un real y positivo valor.

Si el año 1945 nos trajo la anhelada victoria de las Naciones Unidas sobre las potencias del Eje, cupo también a ese período registrar la irreparable pérdida de

una de las personalidades de mayor prestigio en la historia contemporánea. El 13 de abril falleció Su Excelencia Franklin D. Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América, creador de la política de la Buena Vecindad y a cuyas ejecutorias de estadista y visionario le debe tanto la humanidad. Este infausto acontecimiento conmovió hondamente al gobierno y al pueblo dominicanos, que siempre admiraron en tan ilustre figura al hombre de excepcionales dotes y de bondadosa comprensión.

En aquella ocasión dije a la prensa que la muerte del Presidente Roosevelt resumía y condensaba, en bella síntesis, lo que fué su vida: firme serenidad de un alma noble y entera, dispuesto a sacrificarse por los más altos ideales humanos.

En el transcurso del año de 1945 fueron acreditados ante nuestro Gobierno los diplomáticos siguientes:

Su Excelencia Jan I. Noest, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina Guillermina de los Países Bajos, en fecha 20 de febrero.

Su Excelencia Joseph F. McGurk, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, en fecha 17 de abril.

Su Excelencia el Dr. Luis Cúneo Harrison, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú, en fecha 4 de junio.

Su Excelencia Paul B. Verstreten, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica, en fecha 5 de junio.

Su Excelencia Jacques Dumesnil, Vizconde de Maricourt, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, en fecha 14 de julio.

Su Excelencia Humberto García Gálvez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala, en fecha 28 de agosto.

Su Excelencia Enrique A. González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, en fecha 9 de septiembre.

Su Excelencia Russell Duncan Macrae, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, en fecha 17 de noviembre.

En 1945 la República Dominicana acreditó en Misión Especial a las siguientes Delegaciones: en la juramentación del Excelentísimo Presidente de Guatemala, Dr. Juan José Arévalo, al licenciado Roberto Despradel, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y al licenciado Pedro Pablo Cabral como Secretario; y en la juramentación del Excelentísimo Señor Presidente del Perú, Dr. José Luis Bustamante y Rivero, a los doctores Tulio M. Cestero y Joaquín Balaguer, con el rango de Embajadores Especiales y a los señores licenciado Homero Hernández Almánzar y Antonio B. Hernández Sanz en calidad de Secretarios.

El personal del Cuerpo Diplomático dominicano que presentó credenciales y fué objeto de cambios y designaciones es el siguiente:

el señor Emilio García Godoy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, presentó credenciales en fecha 1º de enero; el señor Dr. Tulio M. Cestero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Perú, presentó credenciales en fecha 28 de marzo; el señor Dr. Tulio M. Cestero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile, presentó credenciales en fecha 18 de abril; el señor Dr. Joaquín Balaguer, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, presentó credenciales en fecha 28 de abril; el Doctor Elías Brache hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España, presentó credenciales en el curso del mes de julio; el señor Emilio A. Morel, Enviado Extraordinario y Mi-

nistro Plenipotenciario en Portugal, presentó credenciales en fecha 25 de agosto; el señor Lic. Arturo Despradel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil, presentó credenciales en fecha 11 de septiembre; el señor Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, presentó credenciales en fecha 22 de septiembre; Sr. Dr. Max Henríquez Ureña, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Argentina, presentó credenciales en fecha 4 de octubre; el señor Dr. Manuel D. Pastoriza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, presentó credenciales en fecha 27 de octubre; el señor Andrés Pastoriza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Reino Unido de la Gran Bretaña, presentó credenciales en fecha 29 de octubre; el Dr. Tulio Franco y Franco fué designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede en fecha 8 de mayo; el Dr. Manuel Pastoriza Valverde fué designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Suiza el 15 de septiembre; el licenciado Roberto Despradel fué designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Honduras el 16 de noviembre; el señor Rafael Matos Díaz fué designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Panamá el 17 de noviembre; el Dr. Oscar Batlle fué designado Consejero Cultural de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América el 5 de abril; el señor Miguel Guerra Sánchez fué designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América en 21 de febrero; el señor Miguel A. de Moya Alonzo fué designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América el 12 de junio; el licenciado Miguel A. Olavarrieta Pérez fué designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil el 21 de abril; el licenciado

Armando Oscar Pacheco fué designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en México el 2 de Abril; el licenciado Armando Oscar Pacheco fué designado Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos el 4 de mayo; el licenciado Rafael Ginebra fué designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en México el 3 de noviembre; el señor Rafael Damirón Díaz fué designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Colombia, el 16 de agosto; el Dr. Héctor García Godoy, fué designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Nicaragua el 1º de agosto; el licenciado Pedro Pablo Cabral Bermúdez fué designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Honduras el 9 de noviembre; el Dr. Gilberto Morillo Soto fué designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en el Uruguay el 14 de mayo; el señor Fernando Abel Henríquez fué designado Consejero de la Legación de la República en Venezuela el 2 de julio; el señor Horacio Vicioso Soto fué designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Venezuela el 21 de abril; el Dr. Salvador Paradas fué designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Francia el 8 de mayo; el licenciado Porfirio Herrera Báez fué designado Consejero de la Legación de la República en Gran Bretaña el 1º de agosto; el licenciado Porfirio Herrera Báez fué designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en la Gran Bretaña el 12 de junio.

La sólida situación económica de la República, creada como consecuencia de un laborioso proceso de previsión que hizo posible afrontar con todo éxito el período bélico, ha sido nuevamente probada al iniciarse la etapa de la postguerra, época en que, por lo general, el desajuste en la esfera económica se acentúa al promoverse la reconversión de las industrias de guerra de las

grandes potencias y al incrementarse las exigencias de los mercados naturales.

Nuestra firme posición, pues, en este sector, nos ha permitido cumplir satisfactoriamente, una vez más, con nuestros compromisos internacionales económicos y financieros, como lo prueban, y podemos decir esto con orgullo, el hecho de ser uno de los primeros países que ha aportado totalmente su contribución a la noble causa del socorro y rehabilitación en Europa, la aceptación de las trascendentales responsabilidades económicas que implican los acuerdos adoptados en Bretton Woods sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y a la vez el haber mantenido en alto nuestro crédito internacional al servir con la más completa fidelidad a las exigencias de nuestra deuda externa.

En síntesis, éstas son las actividades sobresalientes de la Cancillería dominicana durante el año 1945, tendientes todas ellas a hacer aún más sólido el prestigio internacional de la República y a reafirmar nuestra posición entre las Naciones Unidas por medio de una estrecha colaboración con los países amantes de la paz y de la justicia, dentro de un plano de respeto mutuo y recíproca comprensión.

TESORO Y CREDITO PUBLICO

Cúmpleme señalar ahora los extraordinarios resultados obtenidos en los ramos del Tesoro y Crédito Público, cuyas actividades fueron objeto de especial organización cuando el 1º de junio del año 1945 la antigua Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio quedó dividida para atribuir la parte relativa a Comercio a la nueva Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Na-

cional y circunscribir en el viejo Departamento, bajo el nombre de Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público, las numerosas y variadas actividades de la hacienda pública propiamente dicha.

Siguiendo las normas que me he trazado desde mi ascensión al Poder por primera vez en el año 1930, de rodear de las más completas garantías y eficiencia el funcionamiento de todos aquellos sectores de la Administración de cuyo desenvolvimiento honesto y ordenado depende la vida financiera del Estado, he dedicado especialísima atención a todo cuanto se relaciona con los indicados ramos del Tesoro y Crédito Público y puedo proclamar una vez más que al través de ellos se han logrado importantes progresos que han de reflejarse en forma apreciable en la economía nacional dentro de un ambiente, cada vez más significativo y provechoso, de sólida confianza en el correcto y eficaz manejo de los intereses financieros de la República.

Se produce así, como antes nunca lo fuera, una estrecha compenetración entre el Gobierno y los miembros todos de la colectividad nacional, para aunarse en un común esfuerzo en pro del engrandecimiento patrio y del fortalecimiento de las riquezas públicas y privadas. Este firme espíritu de colaboración y de comprensión mutuas es el que también preside las relaciones de todas clases entre el Estado fiscal y los contribuyentes esparcidos por todo el territorio de la República.

Me es grato consignar, al iniciar el examen de los principales datos registrados en la contabilidad general de la Nación, que al cerrarse las operaciones del año fiscal, el 31 de diciembre de 1945, se ha producido un superávit económico, en el Fondo General del Presupuesto, ascendente a la importante suma de \$3.434.494.41.

Este espléndido resultado ha sido obtenido después de haber hecho honor el Gobierno a todos sus compromisos de carácter financiero, tanto nacionales como inter-

nacionales, incluyendo el desarrollo del vasto plan de mejoramiento social que estoy llevando a cabo en beneficio de las clases necesitadas del país, la construcción de numerosas obras públicas y el impulso que en los más variadísimos aspectos está recibiendo de mi Gobierno la vida cultural, científica y social del país.

Los datos principales que, en forma global, arroja la contabilidad general de la Nación en el ejercicio fiscal a que me vengo refiriendo, son los siguientes:

Demostración del Superávit

Total de Ingresos y Traspasos en el Fondo General.....	\$ 23.984.867.44
Suma asignada para cubrir todos los compromisos presupuestales del año 1945.....	20.550.373.03
Superávit económico efectivo.....	<u>\$ 3.434.494.41</u>

Comparación entre los ingresos y la estimación presupuestal de los mismos

Total de los Ingresos en el Fondo General.....	\$ 23.981.628.84
Suma de los ingresos estimados para el Fondo General.....	20.556.540.43
Excedente de los Ingresos sobre las estimaciones.....	<u>\$ 3.425.088.41</u>
Más: Transferencias de Presupuestos de años anteriores.....	3.238.60
Total del excedente.....	<u>\$ 3.428.327.01</u>

Asignaciones hechas en el Fondo General

Suma asignada para servicios personales	\$ 9.361.270.48
Suma asignada para todos los demás gastos presupuestales, obras, equipos, materiales, arrendamientos, amortización e intereses sobre deudas, etc.....	\$ 11.189.102.55
Total de asignaciones.....	<u>\$ 20.550.373.03</u>

Ingresos Generales

Ingresos por rentas aduaneras.....	\$ 3.481.286.76
Ingresos por rentas internas cuyo cobro corresponde a las Aduanas.....	5.827.719.86
Ingresos por rentas internas cuyo cobro corresponde a las Colecturías de Rentas Internas.....	<u>14.672.622.22</u>
Total de Ingresos en el Fondo General	\$ 23.981.628.84
Más: Ingresos de otros fondos, especiales, destinados a ser erogados de acuerdo con las leyes que los establecen y rigen.....	<u>5.593.956.59</u>
Total de ingresos por todos conceptos....	<u>\$ 29.575.585.43</u>

En el año fiscal de 1945 los ingresos se produjeron según los detalles por grupos de rentas y renglones que doy a continuación:

RENTAS ADUANERAS..... \$ 3.481.286.76

RENTAS INTERNAS CUYA RECAUDACION ESTA A CARGO DE LAS ADUANAS

Impuesto s/ Ley N° 854	\$ 2.544.690.74
Impuesto sobre carga....	954.677.54
Derechos consulares.....	592.231.08
Patentes de importación	486.376.23
Derechos s/ importación de harinas.....	259.528.02
Patentes de exportación	220.139.39
Arrimo de carga en general.....	214.071.00
Impuesto s/ documentos aduaneros.....	188.150.87
Impuesto café exportación.....	119.141.77
Impuesto cacao exportación.....	72.983.31
Licencia patentes 10% Cámaras de Comercio	70.672.65
Derechos de puertos.....	57.516.22
Otros ingresos.....	47.541.04
	\$ 5.827.719.86

OTRAS RENTAS INTERNAS CUYA RECAUDACION ESTA A CARGO DE LAS COLECTURIAS Y OTRAS OFICINAS

Impuesto s/ producción de azúcar, Ley Núm. 771.....	\$ 3.124.287.90
---	-----------------

Impuesto s/ consumo de azúcares - Ley No. 285	1.585.251.25
Impuesto s/ producción de arroz - Ley N ^o 445..	1.457.572.99
Impuesto sobre cigarri- llos.....	1.246.500.00
Impuesto sobre alcoh- les.....	913.140.90
Impuesto s/ exportación de melaza.....	778.944.58
Cédula Personal para hombres.....	566.109.00
Patentes para ejercer el comercio.....	505.516.62
Impuesto s/ documentos	496.192.13
Arrendamiento de la Lo- tería Nacional.....	240.399.64
Acueducto de Ciudad Trujillo.....	216.371.00
Venta de sellos de correos en general.....	213.215.98
Impuesto sobre fósforos.	211.810.00
Venta de sellos para licores.....	195.124.45
Impuesto s/ cervezas.....	175.367.06
Cédula Personal de Iden- tidad para mujeres.....	174.538.25
Impuesto melaza.....	174.181.79
Tránsito por carrete- ras 60%.....	168.634.46
Impuesto sobre Propie- dad Urbana 70%.....	165.082.71

Inmigración.....	153.665.00
Sucesiones, donaciones y particiones.....	148.476.40
Impuesto maderas aserra- das en el país.....	125.615.87
Beneficio neto Banco de Reservas.....	124.407.10
Venta propiedades del Estado.....	118.037.50
Sellos postales aéreos ex- terior.....	94.257.25
Multas diversas.....	87.555.24
Impuesto cigarros.....	83.736.08
Servicios de telégrafos....	68.532.13
Misceláneos y extraordi- narios.....	65.450.36
Primas sobre compañías de seguros.....	60.298.05
Multas tribunales.....	50.807.42
Patentes 10% recargo p. Cámaras de Comercio..	50.557.59
Otros ingresos.....	832.985.52 \$ 14.672.622.22

Total de ingresos del Fondo General.... \$ 23.981.628.84

Más: Transferencia de Presupuestos
de años anteriores..... 3.238.60

Total de Ingresos y Transferencia del
Fondo General..... \$ 23.984.867.44

Los compromisos asumidos por mi Gobierno en fe-
chas 10 de agosto de 1934 y 24 de septiembre de 1940,

en relación con la Deuda Pública Externa contraída por la República con anterioridad al año 1930 —originalmente ascendente a \$20.000.000.00 y reajustada en 1934 en la cantidad de \$16.292.000.00— están siendo cumplidos cabalmente, en forma que hace vislumbrar para no lejanos días la extinción total de esa carga que, si aligerada fué por el reajuste de 1934, no deja de hacerse sentir gravosamente en la administración financiera nacional.

Las operaciones relativas a dicha deuda durante el año 1945, según los datos de contabilidad registrados hasta el 31 de diciembre, la han reducido a un monto nominal de \$12.201.500.00 representado en bonos en circulación. Esas operaciones comprenden: \$202.980.00 para amortización ordinaria, y \$551.884.47 para amortización adicional, correspondiente al año 1944 y remesada en el año 1945, en conformidad con lo que estipula el artículo V del Tratado celebrado el 24 de septiembre de 1940 con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Puede afirmarse, sin embargo, que en lo que respecta, en este caso, a la República Dominicana como deudora, el referido monto nominal de \$12.201.500.00 es mucho menor, puesto que los Agentes Fiscales de las emisiones de bonos comprendidas en la mencionada Deuda Externa, tenían en su poder el 31 de diciembre del 1945, para la compra o redención de nuevos bonos, la suma de \$629.803.44 lo que la hace ascender solamente, si se aplica esta suma a base del valor nominal de los títulos, a la cantidad de \$11.571.696.56.

Además de esto, de acuerdo con lo que establece el referido artículo V del Tratado Trujillo-Hull, la amortización adicional o extraordinaria de bonos de la Deuda Externa que debe efectuarse, según el porcentaje determinado en dicho artículo V sobre los ingresos percibidos en el año 1945 en exceso de la suma básica de

\$12.500.000.00, alcanza a la cantidad de \$747.026.63, cuyo pago se hará en el curso del año 1946.

Es oportuno hacer mención aquí de la carga financiera que ha representado para la República, desde el año 1930 hasta el 1945, el servicio de la Deuda Externa. Los siguientes datos compendian el esfuerzo que se ha hecho sobre el particular:

Abonos ordinarios para amortización..	\$ 4.762.247.55
Abonos para amortización adicional (Años 1942, 1943, 1944 y 1945).....	1.066.904.29
Abonos para el pago de intereses.....	14.648.585.35
Total de abonos hechos del 1930 al 1945 para el servicio de la Deuda Externa.....	\$ 20.477.787.19

Es oportuno hacer notar, además, por lo que ello significa para el crédito de que goza el Gobierno dominicano en el exterior, que los bonos de la Deuda Externa no solamente han alcanzado en el año 1945 la elevada cotización de 101% en los mercados bursátiles, sino que también es muy elocuente el hecho de que los tenedores de tales valores los conservan sin desprenderse de ellos a pesar del alto tipo a que ha llegado la cotización, lo que hace indispensable que los Agentes Fiscales se vean obligados a apelar al recurso legal de la llamada a redención por medio de sorteos públicos, para poder retirar bonos con fines de amortización.

En lo que concierne a las acreencias contra el Estado, de firmas norteamericanas que estaban comprendidas dentro de la Deuda Interna que se inició antes del 16 de agosto del año 1930 y cuyo pago en condiciones privilegiadas fué objeto de un cambio de Notas anexas al Tratado Trujillo-Hull, tengo la satisfacción de comunicar al Congreso Nacional, que mi Gobierno efec-

tuó el último aporte destinado a la liquidación definitiva de dichas acreencias, al finalizar el año 1945, de acuerdo con los cálculos que sirvieron de base al referido cambio de Notas.

Debo hacer referencia aquí también al Crédito Especial por la suma de \$3.000.000.00 otorgado al Gobierno por el Export-Import Bank of Washington, destinado al financiamiento de materiales y servicios utilizados en diversas obras llevadas a cabo últimamente. En el año 1945, los abonos hechos para amortización e intereses de este Crédito, ascendieron a \$319.363.51 y \$106.711.74, respectivamente, elevándose la amortización efectuada hasta el 31 de diciembre de 1945 y desde que ella se inició en el año 1943, a la suma de \$543.422.99.

En el curso del año 1945 se inició la amortización del Empréstito del Centenario de la Independencia, emitido por un total de \$1.000.000.00. Para esta amortización, hecha por medio de sorteo público, fué oportunamente abonada la cantidad de \$166.600.00.

Es muy grato para mí poder consignar, asimismo, la extraordinaria importancia que ha venido a tener, como era de esperarse y lo anhelaba el Pueblo Dominicano, el atributo de soberanía readquirido por la República en virtud del Tratado Trujillo-Hull, de hacer uso libre de su crédito público para el mejor desenvolvimiento de la vida financiera del Estado. Con toda la prudencia que es siempre aconsejable en estos casos, y después del más detenido examen de todos los aspectos involucrados en cada cuestión de esta naturaleza que ha sido planteada, el Gobierno ha hecho uso en diversas ocasiones de ese crédito que se encuentra ahora a su disposición, dentro de normas estrictas que sobre este particular ha recomendado establecer y han sido establecidas por leyes fundamentadas en modernos princi-

pios hacendísticos, habiéndose efectuado en el año 1945 las siguientes operaciones de esta clase:

emisión de Vales Certificados de la Tesorería Nacional, con intereses al 5% anual y vencimiento a los 5 años de su fecha, por un total de \$600.000.00, para cubrir la parte del capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana, suscrito y no pagado al 28 de febrero de 1945;

emisión de "Vales de Tesorería Banco Agrícola al 5%", por un total de \$600.000.00, vencaderos el 31 de diciembre de 1940 y destinada a los siguientes fines: \$500.000.00 para el pago inicial del capital del Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana y \$100.000.00 para gastos de administración de la referida institución bancaria en conformidad con lo que establece el Art. 2 de su Ley Orgánica;

emisión de \$1.000.000.00 en 1.000 Bonos del Tesoro de a \$1.000.00 cada uno, con intereses al 5% anual, vencaderos el 30 de junio de 1946 en capital e intereses, para destinar su producido a la realización del Plan de Mejoramiento Social y a la construcción de las obras de ampliación del puerto de Ciudad Trujillo; y

un crédito bancario por la suma de \$350.000.00 obtenido con el Banco de Reservas de la República Dominicana, para acelerar la compra de diversos productos en el mercado nacional y poder cumplir rápidamente con los compromisos derivados de la contribución inicial prometida por mi Gobierno a la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas (UNRRA).

Todas estas emisiones de títulos representan un total general de \$2.550.000.00 en recursos adelantados al Tesoro Nacional para cumplir propósitos de tanta utilidad y trascendencia como los arriba señalados.

Tengo la satisfacción de informar, también, que respondiendo al deseo del Gobierno y del propio pue-

blo dominicano de cooperar, hasta el máximo de sus posibilidades, con la altruista labor que, hacia aquéllos países que con más rigor sufrieron la crueldad de la guerra victoriosamente terminada, viene realizando la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas (UNRRA), la República Dominicana ha contribuido, en el año 1945, con la suma de \$350.000.00, que fué gastada, por completo, en la adquisición de productos dominicanos durante el mismo año. Con la totalidad de estos fondos se hizo posible el envío a Europa de 3.772½ toneladas de maíz, 500 toneladas de café y 500 toneladas de tortas de maní. El Gobierno de la República facilitó en todo las operaciones de compra de la UNRRA, concediéndole la exclusividad, por medio de decreto, sobre todos los excedentes exportables de maíz.

El día 18 de diciembre de 1945 se afirmó, por los representantes de la UNRRA y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, un Acta Final en la cual se estipulaba una contribución adicional que, en unión de la ya liquidada, hace ascender la contribución total de la República Dominicana a la suma máxima de \$1.400.000.00, que representa el 2 por ciento de la Renta Nacional estimada en la cantidad de \$70.000.000.00 al año.

Deseo manifestar, finalmente, para terminar esta parte de mi informe, que las demás actividades ordinarias de la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público, que son tan múltiples y variadas, han tenido eficaz desenvolvimiento durante el año 1945, con el apoyo de la personal atención que dedico a estos importantes ramos de la Administración Pública que tanto tienen que ver con los más diversos intereses de la colectividad nacional.

TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

En todas partes del mundo y en el curso de los últimos años, los problemas económicos y sociales han sido objeto de especial atención por parte de Gobiernos y de organismos internacionales. Tales problemas no han podido sino ocupar igual lugar de preferencia en mi Gobierno. En interés de propender al mayor y más ordenado desarrollo de la economía nacional, y en previsión de la inminente evolución que habrían de tener las condiciones sociales del trabajador después del período bélico que acaba de conmover al mundo, patrociné el establecimiento de un nuevo departamento a través del cual pudiera desarrollar el vasto plan de reformas económicas y sociales que desde hace tiempo he venido meditando. Así fué creada, por Ley N^o 889, del 4 de mayo de 1945, la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, que inició sus funciones el 1^o de junio del mismo año, y que cuenta con cuatro Departamentos: del Trabajo, de Industria, de Comercio y de Banca, Moneda y Crédito Privado. Estas abrazan un extenso campo de las actividades económicas, en que están comprendidas la producción industrial, la explotación minera, el comercio interior y exterior, la moneda, la banca y el crédito privado, por medio de los cuales la acción gubernativa llega de la manera más directa y eficaz a cada una de esas manifestaciones de la vida económica del país; mientras se protegen los derechos esenciales del obrero dominicano al amparo de leyes ajustadas a nuestro ambiente, que armonizan la autonomía y la libertad de que gozan bajo mi gobierno las organizaciones obreras, con los intereses de la agricultura, de la industria y del comercio nacionales. Los resultados de las labores han sido altamente satisfactorios. Sus beneficios, como consecuencia de las amplias gestiones administrativas realizadas, han estimulado el desarrollo

de nuestra economía y satisfecho necesidades sociales inaplazables.

Cuenta, pues, la República, con un organismo especialmente encargado de estudiar, fomentar y sostener todas aquellas actividades que propenden al engrandecimiento nacional por medio de la producción y del trabajo, realizando un plan social, económico y financiero que tiende al equilibrio de nuestras fuerzas sociales y económicas mediante la protección simultánea de los empresarios y de los trabajadores.

Esta nueva Secretaría de Estado tiene además, bajo su supervigilancia, la Dirección General de Estadística, la Comisión de Defensa del Café y del Cacao, el Instituto del Azúcar y las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria.

En la Memoria rendida por el Señor Secretario de Estado, se consignan con amplitud de datos las provechosas actividades propias de cada uno de los Departamentos que integran esta nueva dependencia, durante el período de su funcionamiento en el curso del año 1945.

AGRICULTURA Y RIEGO

La actividad agrícola durante el año recién transcurrido se caracterizó por la continuación del ritmo acelerado que le imprimimos desde hace mucho tiempo, convencidos de que son la agricultura, y, en segundo plano, la ganadería, las fuentes principales de la economía nacional.

Los logros de esa actividad en dicho año, postrero de los que transcurrieron en medio del fragor de la guerra recién terminada, corresponden cabalmente a lo que

discretamente esperábamos como inmediata culminación de los alcanzados en años anteriores, y constituyen idónea garantía y lógico precedente para las espléndidas realidades que un legítimo optimismo nos autoriza reclamar del futuro inmediato, de ese primer discurrir azaroso de la post-guerra, que ya iniciamos bajo los mejores auspicios.

Los renglones de la producción agrícola han experimentado considerable aumento, ya no solamente los tradicionales que subvenían a la modesta dieta del consumo nacional de otros días, sino aquellos con que en los últimos años aumentamos las posibilidades de alimentación de nuestro pueblo, y acrecentamos las ocasiones para nuestro país de participar dignamente en el intercambio comercial entre las naciones.

Sembramos más que el año anterior y cosechamos más (como se pone de manifiesto por las estadísticas), arroz y maní, cacao y café, tabaco y guineos, plátanos y habichuelas, coco y maíz, por no citar sino aquellos productos agrícolas que el país exporta en cantidad considerable y siempre en aumento, luego de subvenir a las necesidades domésticas. Hemos continuado, con el mismo afán que en años anteriores, pero con mejores y más ciertas comprobaciones este año, los trabajos de investigación enderezados a la mejora de nuestros actuales cultivos y a la implantación de otros nuevos. En los campos de experimentación de Piedra Blanca (Monseñor Nouel), de Constanza, Jaina y Baní, por una parte, y en el callado trabajo de nuestros laboratorios, por la otra, luchamos con buen éxito, primero por desterrar las escasas plagas que invaden nuestras siembras, y de las cuales la que afectó el cocotero fué la única alarmante, y por aumentar la conservación y rendimiento del cacao y del tabaco, entre otros; y segundo, por afianzar la aclimatación de la hevea brasiliensis (caucho), del trigo, de la soya, del algodón y de la vid. Es del dominio

público cómo se va introduciendo en la alimentación común la soya, tan multiforme y provechosa y, no obstante, tan al alcance de todas las fortunas.

Tamaños esfuerzos hubo de hacer el gobierno nacional para alcanzar lo que someramente queda reseñado. Ante todo, se logró la colaboración de los propios agricultores por medio de la aplicación estricta de las medidas enderezadas a conseguirla: leyes prohibitivas de la actividad perjudicial, labor de los clubs agrícolas para infundir el amor a la agricultura, distribución gratuita de toda clase de implementos (arados, rastras, bueyes, machetes, etc.) entre los agricultores sin posibilidad para adquirirlos con sus propios medios, repartición de tierras.

Luego, y en mayor plano, el de la construcción de canales de riego, ha tiempo iniciada, y que en el año recién transcurrido se caracteriza por la inauguración de los canales "Presidente Trujillo" y "Marcos A. Cabral", con capacidad de 7.000 litros por segundo y un área regable de 100.000 tareas cada uno, y la de los de Salinas-Saladillos, El Pinar y El Barrero, cuya capacidad conjunta es de 1.800 litros por segundo y su área regable, también conjunta, de 21.000 tareas. En 1945 quedaron completamente terminados, también, y esperan su inauguración oficial, el canal de Juan Calvo (capacidad de 2.000 litros por segundo y un área regable de 32.000 tareas) y el de Jimaní (capacidad de 1.000 litros por segundo y un área regable de 16.000 tareas).

Con estos canales se completa un sistema de irrigación oficial, con una capacidad total de 55.160 litros por segundo y un área regable de 699.600 tareas. En este año se adelantó considerablemente la construcción de los canales de Jima, Nizao-Najayo y Navarrete, cuya capacidad total de 20.000 litros por segundo elevará, cuando estén terminados, el área regable total de la República a 989.600 tareas. Casi un millón de tareas hechas productivas por la acción gubernamental.

En lo que respecta a la ganadería, la labor realizada en 1945 se caracterizó por la vigilante atención consagrada a la conservación y mejora de los ganados, la misma que en los años anteriores; y por nuevas adquisiciones de sementales, y nueva distribución de éstos y de los animales de trabajo, con vistas a su reproducción y a su colaboración en las actividades agrícolas.

Párrafos aparte merecen las actividades de colonización. Se crearon durante el año tres nuevas colonias agrícolas del Estado: La Saona, en la isla del mismo nombre; Los Saladillos, en la común de Duvergé y Carrera de Yeguas, en la común de las Matas de Farfán. Al 31 de diciembre funcionaban, pues, en total, 38 colonias. Los colonos oficiales inscritos en ellas ascienden a 8.511 (contra 7.847 en 1944), y la población total que en ellas alienta sube a 43.241 (contra 40.247 en 1944). El área de esas colonias es de 1.052.463 tareas, de las cuales se siembran en el año 361.399 tareas, lo que eleva la superficie cultivada a 516.935, o sea prácticamente el 50% de las tierras disponibles en ellas. Es de notar que las cosechas que se hacen en las colonias consisten principalmente en frutos menores, y que la cantidad de artículos producidos permite para cada colonia atender al consumo de su propia población e iniciar el intercambio de ellos con otras poblaciones del país. Las cifras de producción de esas cosechas son en buena medida superiores a las del año 1944, con la sola excepción del café, que alcanza, en cambio, una mejoría de calidad. Para comodidad de los colonos se construyen en el año 103 casas. Con ello se eleva el número de las construídas a expensas del Estado a 871 y a 6.528 las de que se dispone en total, comprendidas las edificaciones de particulares. Toda clase de implementos permanecen a la disposición de las colonias, gracias al incesante y oportuno suministro que de ellos hace el gobierno.

De esas 38 colonias, 14 están ubicadas en las regiones fronterizas, con un área total de 316.251 tareas, de

las cuales hay 82.015 cultivadas. Habita estas colonias una población escogida en todos los ámbitos de la República y ascendente a 8.661 personas, de las que 2.323 son colonos oficiales y el resto familiares dependientes de estos.

SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

Las consecuciones sobresalientes de las labores de este Departamento, para la ejecución del programa de lucha contra las enfermedades y de mejoramiento de las condiciones sanitarias del país, han sido en 1945 el aumento de los establecimientos hospitalarios del Estado mediante la construcción de tres grandes hospitales de primera categoría, por su capacidad y organización, en Ciudad Trujillo, Santiago de los Caballeros y la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, y en segundo término, el desarrollo de los servicios de Sanidad Nacional y la intensificación de la Campaña Sanitaria, inclusive los trabajos de malariología que se extendieron a nuevos sectores en la lucha contra el paludismo. También se ha laborado intensamente y con éxito en el mejoramiento y la organización de los servicios públicos asignados a divisiones y secciones de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, especialmente las encargadas de hacer cumplir las leyes y los reglamentos de Ingeniería Sanitaria; las que rigen la producción, el comercio y consumo de alimentos; las relativas a las drogas y medicamentos en general; y las que regulan el ejercicio de las profesiones médicas y el funcionamiento de las farmacias.

Población, Natalidad y Mortalidad.—La población de la República se calculó en 2.029.054 habitantes al 30 de junio del 1945 y todos los datos bioestadísticos y

nosológicos correspondientes a dicho año, están basados en ese factor numérico.

De enero a noviembre, en once meses, fueron declarados 52.958 nacimientos, cantidad que indica un coeficiente anual de 28.5 por mil habitantes. En el mismo período fueron declaradas 18.822 defunciones, o sea una mortalidad de 10.1 como promedio y 905 nati-muertos que arrojan un coeficiente de 16.8 por cada mil nacimientos declarados.

Enfermedades Prevalcientes.—Según la estadística epidemiológica, de casos declarados en 66 comunes y 14 distritos municipales, prevalecieron en la población de la República las siguientes enfermedades transmisibles: Paludismo 117.487 casos; Sífilis 32.732; Uncinariasis 25.175; Gripe 21.659; Blenorragia 14.346; Buba 12.123; Gastroenteritis 10.699; Parásitos intestinales 9215; Disentería no especificada 3.739; Varicelas 3.137; Disentería Amibiana 2.220; Tuberculosis Pulmonar 2.199; Neumonía 2.111; Dengue, 2.101; Conjuntivitis infecciosa 2.070, y las demás enfermedades, que completan un cuadro estadístico de 42 denominaciones, con menos de 2.000 casos en un total general de 270.942 declarados, de los cuales hubo 4.187 defunciones.

Entre las enfermedades más frecuentes, las mayores causantes de la muerte fueron: El Paludismo con 1.043 defunciones declaradas por su causa; la Gastroenteritis con 911; la Tuberculosis pulmonar con 611 y el más alto coeficiente de morbo-letalidad; la Neumonía con 374; la Fiebre Tifoidea con 240; la Sífilis con 149; el Tétano de los recién nacidos con 141; diversos parásitos intestinales con 120; la Uncinariasis con 96 y las demás enfermedades transmisibles, del cuadro de epidemiología, con menos de 90 defunciones cada una.

Sanidad Nacional y Campaña Sanitaria.—La Sanidad nacional y la Campaña Sanitaria están a cargo de la Dirección de Sanidad del Distrito de Santo Domingo y

de las dieciocho Oficinas Sanitarias Provinciales que funcionan en igual número de provincias de la actual división política del territorio de la República. En el año 1945 se instalaron dos Oficinas Sanitarias Provinciales al ser creadas las provincias José Trujillo Valdes y La Altagracia, con Baní y La Romana como sus respectivas comunes cabeceras.

También prestan servicios en la Sanidad Nacional los Médicos Inspectores Sanitarios designados para las comunes y distritos municipales, y un total de 101 dispensarios de Campaña Sanitaria, de los cuales hay 17 anexos a las Oficinas de los médicos jefes de distritos, en las cabeceras de provincias, y los demás distribuídos en poblaciones menores, villorios, colonias agrícolas, etc.

La Campaña Sanitaria sistemática se libró con regularidad, en toda la extensión del territorio nacional, generalmente contra el paludismo endémico, la buba, la úlcera tropical, la uncinariasis y el parasitismo intestinal. La escasez de quinina, a causa del estado de guerra que sufrió el mundo, hizo necesario emplear contra el paludismo, como sustituto de su remedio clásico, la atebrina en cantidad de 1.700.000 tabletas de 10 ctgs. y 9.500 ampolletas de 20 ctgs. También fueron empleadas 3.550 onzas de totaquina. Los pedidos de medicamentos, para el servicio dispensarial, sumaron un valor de \$46.82747, y los despachos de la Sección de Aprovisionamiento, de la Secretaría de Estado, se hicieron en 2.178 facturas de remisión.

En el año 1945 se registraron varios brotes epidémicos que fueron localizados y dominados rápidamente con medidas de emergencia dictadas por la Secretaría de Estado del Ramo y ejecutadas por la División de Campaña Sanitaria con los médicos y los practicantes de las brigadas móviles. También prestaron eficaz cooperación contra algunos brotes las autoridades militares y municipales, especialmente cuando ocurrieron los indicios de epidemia en la región fronteriza.

Hubo recrudescencia del paludismo de relativa importancia y frecuencia, en las poblaciones de Monseñor Nouel, Villa Bisonó, Elías Piña y más intensamente en la de San Juan de la Maguana a fines del año. En marzo la fiebre tifoidea apareció con el carácter de epidemia incipiente en San Francisco de Macorís, en el segundo trimestre del año en Puerto Plata y en la zona rural de la común de Santiago, y durante el año hubo frecuentes casos de esta fiebre en Peralta y Las Yayas de Viajama secciones rurales de Azua.

En el Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo se estableció un Dispensario de Campaña Sanitaria especialmente para combatir el paludismo en ese nuevo ensanche capitalino, donde se iniciaron estudios de malariología e ingeniería sanitaria para una obra de saneamiento definitiva.

Lucha Antipalúdica.—En la lucha contra el paludismo, además de las medidas tendientes al diagnóstico de los casos y al tratamiento adecuado de los mismos, ha proseguido en todo el país el catastro de dicha enfermedad. Al efecto, la División de Malariología durante el año 1945 ha realizado 19.891 exámenes hematológicos, y entre éstos se han encontrado positivos, 1.154, dando un índice parasitario promedio, para las regiones examinadas, de 5.8%. Más del 50% de los individuos portadores de gérmenes palúdicos estaban infectados con *Plasmodium falciparum* y alrededor de la mitad de los restantes con *P. vivax*. También, como parte del mismo catastro, fueron practicados 13.526 exámenes de bazos, siendo positivos 713, dándonos un índice esplénico medio de 5.3% para las poblaciones examinadas. Por los datos referidos se puede notar que en las actividades de la División de Malariología ha habido más de un 50% de aumento, comparadas con las del año 1944, en la labor tendiente a completar el catastro palúdico de nuestra República. Asimismo, se puede notar que el ín-

dice palúdico de las poblaciones examinadas durante el año 1945 es notablemente inferior al del año anterior, lo cual se debe a que en las investigaciones se dió prioridad a las zonas conocidas generalmente como más infectadas.

Los exámenes entomológicos que completarán el estudio de la fauna anofelina nos demostraron que además de las tres especies reconocidas, *Anopheles Albimanus*, *A. grabhamii* y *A. vestitipennis*, ha sido comprobada la presencia en algunas regiones del *A. crucians* y del *A. neomaculipalpus*.

Se ha usado con mayor frecuencia la trampa-establo para determinar la densidad anofélica y en 14 de estas trampas, colocadas en siete localidades, se recogieron en 1.661 colectas, unos 6.669 mosquitos anofelinos, siendo un 90% de éstos *A. albimanus*. Esta especie, además de ser la más frecuente en el país, es el vector del paludismo de mayor importancia en toda la zona del Caribe.

Entre las localidades que recibieron el beneficio de obras permanentes, realizadas para controlar el paludismo, podemos citar a San Cristóbal, donde el índice parasitario se mantiene bajo, con solamente un 15% del original encontrado en 1941, cuando se iniciaron los trabajos de saneamiento. Monseñor Nouel ofrece también otro ejemplo de notable resultado, ya que al primer año del establecimiento de las obras permanentes de malariología, ha descendido su índice parasitario a menos de una tercera parte del original. En la barriada de Villa Duarte, de Ciudad Trujillo, también descendió el índice de esta endemia en proporciones similares.

La División de Malariología tenía a su cargo el relleno de la Ciénaga de Agua Dulce, en la margen Oeste del Río Ozama, próxima a Ciudad Trujillo, donde se vierte la basura de esta capital y al mismo tiempo que se hace un saneamiento permanente antipalúdico. Este ver-

tedero está actualmente a cargo del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, aunque la referida División sigue ejerciendo el control antipalúdico de la zona por medios adecuados, tales como el uso de larvicidas (Petróleo, Verde de París y DDT).

Las labores del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, del cual informaré a continuación, se han coordinado con las de la División de Malariología del Departamento de Sanidad, para desarrollar la lucha antipalúdica en gran escala.

Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.—De acuerdo con los convenios intervenidos entre los gobiernos de la República Dominicana y de los Estados Unidos, al comienzo del año 1945 fué aportada la suma de \$150.000.00 para la continuación de las obras sanitarias del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, el cual denotó gran expansión en sus actividades al iniciar nuevos proyectos para combatir el paludismo y otras endemias.

En 1945 el Servicio Cooperativo terminó las obras para el control permanente del paludismo en San Cristóbal y en Villa Duarte, barriada de Ciudad Trujillo. Estas obras fueron transferidas a la División de Malariología para mantenerlas bajo su vigilancia en buen estado. El Servicio Cooperativo continuó sus trabajos de ingeniería sanitaria y malariología en Monseñor Nouel, los cuales constituyen la ejecución del proyecto más amplio que ha emprendido en la República. También ha iniciado trabajos permanentes de saneamiento antipalúdico en Hato Mayor y en Villa Altagracia. Según ya se ha dicho, continúa realizando en colaboración con la División de Malariología el catastro del paludismo en el territorio nacional.

El Servicio Cooperativo inició un programa educativo para la enseñanza de los principios de Salud Pública y para ofrecer facilidades de estudios de higiene y

medicina preventiva al personal que presta servicios en este Departamento. La labor principal de dicho programa consistió en un cursillo de educación sanitaria ofrecido en Ciudad Trujillo a los maestros de enseñanza primaria.

Además de los proyectos que el Servicio Cooperativo tiene en ejecución, ha iniciado estudios de ingeniería sanitaria en diversas localidades del país, señalando la necesidad de drenajes sanitarios en Matanzas, Hato Mayor y otras poblaciones.

La construcción del edificio del Laboratorio Central de Higiene Pública, que funcionará en Ciudad Trujillo con la cooperación de la Fundación Rockefeller, como una dependencia de esta Secretaría de Estado, está a cargo del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

El Servicio Cooperativo ha realizado un intenso estudio para el control del paludismo por medios provisionales y mediante el empleo de insecticidas y larvicidas como el DDT, el Petróleo y el Verde de París. Esta forma de combatir el paludismo será proseguida metódicamente por la División de Malariología a medida que vayan terminando los experimentos que se llevan a cabo.

Lucha Antituberculosa.—En el año 1945 se intensificó la lucha contra la tuberculosis. El número de especialistas utilizados aumentó con la llegada de tres fisiólogos más, dominicanos, que estudiaron en el extranjero bajo los auspicios de nuestro Gobierno. También se especializaron en tuberculosis dos enfermeras y un estadístico para biodemografía. Actualmente dos médicos más se especializan en el exterior, en fisiología, esperándose que en el curso del presente año retornen al país preparados para la lucha.

Han funcionado durante el año 1945 los dispensarios antituberculosos de Ciudad Trujillo, de Santiago y de San Pedro de Macorís. En el mes de agosto comenzó

a funcionar en Ciudad Trujillo un Dispensario Antituberculoso para Niños.

El número de consultas de los referidos dispensarios, cuyo total fué de 15.975 en 1945, aumentó considerablemente en comparación con las consultas del año anterior. También aumentaron los tratamientos y se ha iniciado el examen sistemático de la población infantil. Este examen ha revelado casos de tuberculosis en niños, aparentemente sanos, internados en los asilos. Por tal motivo, se han tomado las medidas de protección necesarias. Ha proseguido el examen en los escolares, en las poblaciones provistas de dispensarios antituberculosos y podemos decir que ha resultado halagador el que se haya encontrado un mínimo de casos positivos. Ya ha comenzado la construcción del Dispensario Antituberculoso de Ciudad Trujillo. Está terminándose la construcción del de San Pedro de Macorís y el de Santiago se trasladó en 1945 a un edificio propio.

El Hospital Sanatorio Dr. Martos, donde se construyeron dos pabellones más en 1944, aumentó su capacidad de 100 a 152 camas que tiene actualmente. En este establecimiento ingresaron 182 pacientes en el año 1945 y se inauguró el servicio de cirugía torácica. Su movimiento de enfermos fué en el año pasado de 46 ingresos, 10 altas y 4 defunciones más que en 1944.

El Consejo Nacional de la Tuberculosis intensificó sus labores y sus esfuerzos se vieron correspondidos por una mayor contribución de parte del público en el Mes de la Tuberculosis que celebró en abril. Su recolección de contribuciones produjo, en efecto, una suma mayor que la que se había presupuestado.

Lucha Antivenérea.—La Campaña antivenérea se realiza por medio de los dispensarios especiales antivenéreos de Ciudad Trujillo, uno de éstos para mujeres, el cual es prácticamente un hospital especializado de 20 camas. En este dispensario fueron internadas 448

mujeres públicas durante el año pasado, y se hicieron en ellas 650 diagnósticos de enfermedades venéreas. Además, fueron atendidas durante el año 1945 unas 9.230 consultas; expedidas 3.931 recetas a consultantes; se hicieron 7.037 curas y 77 tratamientos de urgencia. Fueron aplicadas 12.926 inyecciones de medicamentos antisifilíticos, se hicieron 1.848 exámenes de orina, y se enviaron al Laboratorio Nacional 318 muestras de sangre.

El Dispensario Antivenéreo para Hombres atendió a 2.540 consultas, hizo 9.416 curas y 51 operaciones de pequeña cirugía. Entre los casos tratados por este establecimiento figuran 1.139 de blenorragia y más de 300 de sífilis primaria, secundaria y terciaria.

En las provincias la lucha antivenérea está a cargo de los dispensarios anexos a las Oficinas Sanitarias, donde son tratados los enfermos de blenorragia y sífilis. También en los hospitales del Estado se ofrece tratamiento para afecciones venéreas a pacientes internos y ambulatorios.

El número de enfermos tratados aumentó gracias al empleo de la Penicilina, que acorta el tiempo de tratamiento. La lucha contra las enfermedades venéreas se ha intensificado, efectivamente, en el año 1945. Un médico dominicano especialista, quien hizo un curso de venerología en los Estados Unidos, fué nombrado a su regreso Director del referido Hospital de Enfermedades Venéreas y otro médico dominicano cursa actualmente dicha especialidad, también en los Estados Unidos, habiendo sido ambos favorecidos con beca de estudios bajo los auspicios del Gobierno Dominicano.

Lucha Contra el Cáncer.—La Liga Dominicana contra el Cáncer y el Instituto del Cáncer han rendido una amplia labor. La colecta realizada durante la campaña del año 1945 ascendió a \$23.157.59 y sus actividades de divulgación fueron intensas; digno de señalarse, muy especialmente, un cursillo de Cancerología, dedicado a los médicos y llevado a cabo en el mes de noviembre.

El Hospital del Instituto del Cáncer admitió 72 pacientes, hizo 5.182 aplicaciones de radioterapia, 57 de radium y 215 de diatermia. El total de consultas a externos ascendió a 1.524 y el número de biopsias fué de 260.

Labor de los Hospitales.—En el año 1945 funcionaron 18 hospitales en el Departamento de Sanidad y Asistencia Pública, de los cuales hay seis especializados: el Hospital Sanatorio Doctor Martos, para tuberculosos; el Ramfis, de pediatría; el Manicomio Padre Billini, de psiquiatría; el Sanatorio Colonia Nuestra Señora de las Mercedes, que es una Leoprosería, el de Enfermedades Venéreas para mujeres y el Hospital del Instituto del Cáncer.

Los demás hospitales: Padre Billini, de Ciudad Trujillo; Juan Pablo Pina, de Jaina; Santomé, de San Juan de la Maguana; Rosa Duarte, de Elías Piña; San Antonio, de San Pedro de Macorís; La Humanitaria, de La Vega; San Rafael, de Santiago de los Caballeros; San Vicente de Paúl, de San Francisco de Macorís; Ricardo Limardo, de Puerto Plata; Padre Fantino, de Monte Cristi; Altagracia Julia, de Moca; y Ramón Matías Mella, de Dajabón, son establecimientos médico-quirúrgicos generales.

Dos comenzaron a funcionar en el curso del presente año: el Hospital Altagracia Julia, de Moca, y el Ramón Matías Mella, de Dajabón. En otros fueron introducidas mejoras materiales y se aumentó la capacidad de algunos.

Además se construyeron tres grandes nosocomios. El Hospital José María Cabral y Báez en Santiago; el Hospital Juan Pablo Pina en San Cristóbal; el William A. Morgan en Ciudad Trujillo, especialmente para las clases obreras, el Hospital María de los Angeles en Samaná y el Hospital de Jimaní, los cuales están listos para comenzar a funcionar en el año 1946.

La labor de los hospitales ha aumentado de manera general en comparación con el año 1944.

El número de camas disponibles en ellos ha sido de 1.457; las admisiones de enfermos ascendió a 22.616 y los días de hospitalización se cifraron en casi medio millón, exactamente 497.361. Las consultas a pacientes externos sumaron 150.995, las operaciones de cirugía mayor 5.715 y las emergencias atendidas 14.004. Todas las cifras del año 1945 sobrepasan en mucho las del año anterior. Las admisiones fueron 1.761 más y las consultas a externos 64.092 más que las del 1944. El total de intervenciones quirúrgicas, inclusive las de cirugía menor reportadas ascendió en 1945 a 13.808, con un aumento de 6.257.

El coeficiente de mortalidad en los hospitales, en el 1944, fué de 5.2%, y en el 1945 bajó a 4.3%. Mientras las fórmulas despachadas en los hospitales en 1944 sumaron 131.027, en 1945 ascendieron a 149.127, o sea 18.100 más. Los servicios individuales de Rayos X inclusive fluoroscopías y radioterapias, subieron de 6.044 en 1944 a 15.354 en 1945, con un aumento de 9.310.

Las cifras referidas bastan para demostrar el desarrollo de los servicios médicos asistenciales, en los hospitales civiles del Estado, en el transcurso del año 1945.

Protección a la Madre y al Niño.—La Junta Nacional de Protección a la Maternidad y la Infancia celebró seis sesiones en el año 1945. Fué reorganizada en su personal y mantuvo relaciones con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, por medio del representante de la República en Montevideo y del representante de dicho Instituto residente en nuestro país.

Maternidades.—En el año 1945 funcionaron en el Departamento de Asistencia Pública 13 maternidades, de las cuales siete están anexas a hospitales generales y seis instaladas separadamente. Sumando la capacidad de cada una, disponen de un total de 227 camas para admisiones, o sea 12 más desde cuando se instaló la Sala de

Maternidad anexa al nuevo Hospital Altagracia Julia, de Moca.

En las maternidades del Estado fueron admitidas 9.102 mujeres en el año 1945, con un aumento de 815 en comparación con las admitidas en el año anterior. Nacieron en estos centros obstétricos 6.959 niños, o sea 390 nacimientos más que los registrados en las maternidades que funcionaron en 1944. La cantidad de consultas prenatales ascendió a 31.909 con un aumento de 7.128, y las consultas postnatales también aumentaron de 1.148 a 2.101. Los partos normales ocurridos en el 1945 sumaron 6.404, con un aumento de 654. En cambio, hubo notable disminución en el número de partos anormales.

Los días de hospitalidad ofrecidos en las maternidades referidas sumaron 79.669 al finalizar el año 1945, total que revela un aumento de 17.524 días en comparación con los ofrecidos en el año 1944.

Asilos de Niños.—En el año 1945 funcionaron 11 asilos de niños, entre ellos dos establecidos como colonias infantiles con el nombre de granjas asilos y ocho que son instituciones caritativas subvencionadas. En conjunto tienen capacidad para 657 asilados y en todo el año se mantuvo cubierta su capacidad total. En la Granja Asilo Angelita, para niños, se realizaron notables mejoras de organización interna, inclusive la construcción de un anexo destinado a residencia de las hermanas religiosas que la dirigen y administran, y a la capilla de la institución consagrada a sus servicios religiosos.

Asistencia Pública Postnatal.—El Servicio de Asistencia Pública Postnatal mejoró notablemente haciéndose extensivo, en el año 1945, a nuevos sectores de Ciudad Trujillo. Para el efecto, el cuerpo de enfermeras del servicio fué aumentado y se compone actualmente de cinco especialistas visitadoras, las cuales admitieron 933 niños bajo sus cuidados, hicieron 3.307 visitas a hogares,

celebraron 121 reuniones educativas de madres en las Estaciones de Leche y vacunaron 212 infantes contra la difteria.

Desayuno Escolar.—La Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública ejerce la supervigilancia del Desayuno Escolar de conformidad con la ley que lo instituyó en los planteles docentes del Estado. Este servicio de asistencia pública funcionó en 144 escuelas primarias oficiales, las cuales ofrecieron 1.549.033 desayunos y gastaron un total de \$29.540.00 en el servicio.

Otras Instituciones Maternales.—El Comité de Club de Madres adscrito a las maternidades de Ciudad Trujillo, fundado en abril de 1943, distribuyó filantrópicamente un total de 327 canastillas durante el año 1945. La inscripción de madres en dicho Club ascendió a 647 y su ropero fué puesto al cuidado de las religiosas mercedarias del Hospital Padre Billini.

El 24 de octubre del año 1945 se inauguró en Ciudad Trujillo, con los auspicios del Partido Dominicano y la cooperación del Departamento de Salud Pública la primera Guardería Infantil del país. En esta institución presta servicios un médico del Departamento visitándola e inspeccionándola regularmente. Además, la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública suministra las medicinas que prescriba dicho médico a los niños admitidos en la guardería.

Laboratorio Nacional.—La labor del Laboratorio Nacional ha sido en este año más intensa que en los anteriores, debido, naturalmente, al aumento habido en las labores sanitarias y asistenciales en general. Al efecto, en este importante centro de investigaciones se realizan análisis de todas las especialidades farmacéuticas fabricadas en el país o importadas, a fin de concederles el registro requerido por la Ley. Asimismo, efectúa los análisis bromatológicos de los alimentos producidos industrialmente, destinados al consumo. Estos análisis qué-

micos han sido practicados durante el año 1945 en 936 especialidades farmacéuticas y en 1.025 productos alimenticios.

En sus funciones como Laboratorio de higiene pública ha realizado 23.196 análisis bacteriológicos, parasitológicos y clínicos y 320 histopatológicos.

En cuanto a investigaciones científicas, esta institución realiza para diversos fines estudios de plantas, tierras, minerales, tejidos animales y vegetales, etc. Además, hace los experticios médico-legales de laboratorio requeridos por las autoridades judiciales.

Durante el año 1945 se construyó un anexo al Laboratorio Nacional para ampliar las Secciones de Química Analítica General y de Bacteriología. La construcción de dicho anexo estuvo a cargo de la División de Ingeniería Sanitaria de esta Secretaría de Estado.

Este Laboratorio realizó en el año 1945 un total de 26.038 análisis diversos y sus servicios remunerados produjeron al Fisco una entrada de \$16.035.24.

Cruz Roja Dominicana.—La Cruz Roja Dominicana llevó a cabo una intensa campaña en el año 1945, tanto desde el punto de vista social como para la recabación de entradas. Organizó diversos recursos para atraer la cooperación popular, entre ellos es digno de citarse la instalación de un Parque de Diversiones que le produjo una considerable entrada en efectivo, la mayor obtenida en forma indirecta.

La Cruz Roja Dominicana mantiene un gran depósito de medicinas que le ha permitido estar preparada para cualquiera emergencia en que sea necesario su socorro, y su servicio de ambulancias ha sido de gran utilidad, habiendo realizado en el año 994 traslados de pacientes.

Los ingresos totales de la Cruz Roja ascendieron a \$67.870.82 y sus egresos fueron de \$40.002.33, habien-

do tenido un superávit importante al finalizar su año económico.

En la Escuela de Enfermeras de esta institución se inscribieron 40 alumnas y se graduaron 10, y fué adoptado un nuevo uniforme para las estudiantes. Como de costumbre, se dictó en dicho plantel un curso de Primeros Auxilios, en el cual se graduaron cuatro alumnas. Es de notarse que en este curso comienzan a inscribirse empleados de compañías industriales que han reconocido la utilidad práctica de su enseñanza.

Colaboración con la Fundación Rockefeller.—Como culminación de las visitas hechas a este país por representantes de la Fundación Rockefeller, se acordó la construcción y mantenimiento por un término de tres años, sobre bases cooperativas, de un Laboratorio Central de Higiene Pública destinado primordialmente a fines diagnósticos y para control de los posibles vehículos de infección; al entrenamiento de personal sanitario y técnicos de laboratorios; y con miras a dedicarse ulteriormente a investigaciones científicas tendientes al mejoramiento de la salud del pueblo. Para alojar este Laboratorio se está construyendo un edificio diseñado de acuerdo con las necesidades, construcción que está a cargo del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

La Fundación Rockefeller ofrece, además, becas para el entrenamiento de personal de este Departamento en los Estados Unidos. En noviembre del 1945 esta Fundación designó al Dr. Henry P. Carr su representante en nuestro país con asiento permanente en Ciudad Trujillo.

Misiones Representativas.—El Gobierno Dominicano envió durante el año 1945 representaciones a varios congresos y conferencias internacionales, en las que se trataron asuntos relacionados con las actividades del Departamento de Salud Pública. Estos eventos científicos fueron los siguientes:

Sexto Congreso Panamericano de la Tuberculosis, celebrado en la Ciudad de La Habana, del 15 al 21 de enero.

Primera Reunión Interamericana del Tifo, efectuada en México en el mes de octubre.

Segundo Congreso Panamericano de Oftalmología, celebrado en Montevideo en noviembre.

Cuadragésima Segunda Asamblea Anual de la Asociación Médica de Puerto Rico, que tuvo lugar durante los días 13, 14 y 15 del mes de diciembre.

Convenciones Sanitarias Internacionales. En el curso del año de 1945 la República Dominicana ratificó la Convención Sanitaria Internacional de 1944 y la Convención Sanitaria Internacional para la Navegación Aérea del mismo año.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

La suma apropiada para Educación y Bellas Artes en 1945 subió a \$2.247.759.33, lo que significó un aumento de \$365.531.25 sobre la del presupuesto inmediatamente anterior.

Este aumento permitió hacer, entre otras, las siguientes creaciones: dos Intendencias de Enseñanza y dos Inspecciones de Instrucción Pública, con lo cual el territorio nacional quedó dividido, para los fines de este servicio, en cuatro departamentos y cincuenta y dos distritos; sendas Escuelas Normales en Moca, Monseñor Nouel, Samaná y La Romana; una Escuela Superior de Peritos Contadores, en la ciudad capital; cuatro Escuelas Graduadas, 35 Rudimentarias Rurales y 74 de Emergencia. Este aumento permitió, igualmente, mejorar las apropiaciones destinadas a equipos, arrendamientos y

reparaciones; conceder subvenciones a otras diez escuelas particulares, que quedaron así convertidas en semioficiales, y aumentar en un veinte por ciento las subvenciones de que venían disfrutando cuarenta y una escuelas semioficiales.

En 1945 funcionaron 2443 establecimientos docentes, clasificados así: 2083 oficiales, 56 semioficiales y 304 particulares, incluyendo entre estos últimos las 168 escuelas de alfabetización que sostiene el Partido Dominicano. En relación con las ramas de la enseñanza que en ellos se cursan la clasificación es la siguiente: 1160 escuelas de Emergencia, 825 Rudimentarias Rurales, 164 Primarias Graduadas, 30 Secundarias y Normalistas, 80 Vocacionales, 183 Especiales, 1 Universidad.

La inscripción total de estas escuelas alcanzó la cifra más alta registrada en la República: 231.103 alumnos, los cuales se reparten de este modo: 76.206 en las escuelas de Emergencia, 79.007 en las escuelas Rudimentarias, 55.706 en las escuelas Primarias Graduadas, 4243 en las escuelas Normales, 5735 en las escuelas Vocacionales, 8060 en las escuelas Especiales y 2146 en la Universidad.

Cabe aquí consignar que en la República hay otros 35 establecimientos docentes que no dependen del Departamento de Educación y Bellas Artes, los cuales tienen una inscripción de 1213 alumnos.

El promedio general de asistencia alcanzó a un 85% y a un 60% el de las promociones registradas en los exámenes generales de julio.

En las escuelas de Emergencia, Rudimentarias y Graduadas fueron alfabetizados, según lo evidenciaron estas pruebas, 47.492 alumnos.

Los edificios escolares construídos en el año fueron estos: el de la Escuela Normal de San Cristóbal; el del Colegio La Altagracia, de Dajabón, y el de las Escuelas Graduadas de Moca. Fué comprado y adaptado para la

Escuela Graduada de Pimentel un local que satisface las necesidades de ese establecimiento.

Las Sociedades de Amigos de la Escuela, que funcionan en las zonas rurales, construyeron 161 casas para otras tantas escuelas Rudimentarias y de Emergencia.

Un trascendental paso de avance en mi designio de obtener la completa democratización de la escuela dominicana lo constituyó la promulgación de la Ley Nº 1015, que por mi iniciativa votó el Congreso Nacional para establecer, como ha quedado establecida, la gratuidad de la enseñanza secundaria y normalista. Al disponer esa ley que los estudiantes secundarios y normalistas queden liberados del pago de todo derecho en los establecimientos oficiales y que lo estén igualmente los correspondientes certificados y títulos de estudios, vino a coronar las medidas que con aquella alta finalidad había dictado en años anteriores y estas otras que tomé en 1945: la creación de cuatro Escuelas Normales oficiales, la conversión en semioficiales de todas las Escuelas Normales particulares y el pago, por parte del Estado, de los gastos de viaje de las comisiones de las Escuelas Normales oficiales que visitan, para fines de exámenes, las Normales particulares y semioficiales.

Con vista a los fines de la Resolución 28 de la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación celebrada en Panamá y de la Resolución 58 de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Paz y de la Guerra celebrada en México, fué firmado en Ciudad Trujillo el 3 de octubre por el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en representación del Gobierno Dominicano, y por el Presidente de la Fundación Interamericana de Educación, en representación de esta institución, un Acuerdo para llevar a cabo un Programa Cooperativo Interamericano de Educación, orientado principalmente al intercambio de educadores y a traer a la República profesores especializados en

Educación Física y en diversos ramos de la Enseñanza Vocacional. Este *acuerdo* entró en vigor el 13 de octubre en virtud del canje de notas diplomáticas ocurrido ese día entre el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Embajador de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

Las ordenanzas más importantes que, en uso de la facultad reglamentaria que le acuerda la ley, dictó el Consejo Nacional de Educación fueron estas: la que establece el reglamento para las pruebas y promociones de la enseñanza primaria; la que establece el reglamento para las pruebas y promociones de la enseñanza primaria rudimentaria; las que aprueban los programas de diversas asignaturas del Conservatorio Nacional de Música y Declamación y de la Escuela Nacional de Bellas Artes; la que reglamenta los cambios de matrícula en las Escuelas Normales; la que pone en vigor el Reglamento de la Escuela Nacional de Bellas Artes; la que aprueba las bases para el Concurso del Gran Premio Presidente Trujillo de la Escuela Nacional de Bellas Artes; la que designa con el nombre de países extranjeros y de dominicanos ilustres a diversas escuelas; las que modifican y perfeccionan la división escolar del territorio nacional. El Consejo expidió 453 diplomas de Bachiller, 198 diplomas de Maestro Normal y 7 diplomas de Profesor de Dibujo; y registró 8543 certificados de estudios secundarios, primarios y vocacionales.

Del 18 al 23 de febrero se celebró en esta ciudad una asamblea de todas las autoridades escolares del país, que culminó en once acuerdos que presentan recomendaciones sobre diversos aspectos de la función inspectiva; sobre perfeccionamiento del magisterio; sobre formación, renovación y selección del personal docente de las escuelas rurales; sobre la función especial de las escuelas situadas en las regiones fronterizas; sobre huertos escolares; sobre los métodos de enseñanza de la lectura y escri-

tura y sobre otros asuntos de índole técnica y administrativa. Una serie de conferencias pedagógicas fué ofrecida a los asambleístas.

En el período de las vacaciones funcionó un cursillo de extensión cultural y perfeccionamiento del magisterio primario, conforme a un plan que comprendió dos aspectos: uno local, a cargo de los Inspectores de Instrucción Pública de los distritos escolares, y otro de carácter general, desarrollado por medio de disertaciones que estuvieron a cargo de los principales funcionarios de la Secretaría de Estado y que fueron transmitidas desde esta ciudad por las estaciones radiodifusoras nacionales. Al propio tiempo se celebró un cursillo de Educación Sanitaria, destinado a los maestros de tercero y cuarto grados, organizado por las Secretarías de Estado de Educación y Bellas Artes y de Sanidad y Asistencia Pública con el concurso del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Un cursillo sobre enseñanza del Inglés fué ofrecido igualmente a los maestros de tercero y cuarto grados.

Se intensificó la vinculación entre los Departamentos de Educación y de Agricultura para el más eficaz desarrollo de la enseñanza agrícola en las escuelas Rudimentarias Rurales y de Emergencia. Bajo un plan cuidadosamente elaborado se inició la creación de Clubes Agrícolas, en que participan esas escuelas. Ese plan comprende el mejoramiento de los huertos escolares. Con resultados que han sido calificados como espléndidos, los huertos escolares contribuyeron a preparar los semilleros de la cosecha de tabaco de 1945. Se celebró el Día del Arbol con la plantación de árboles frutales por parte de los alumnos y se establecieron premios para los que se distinguen como ciudadanos de esos árboles.

Esmerada atención se ha prestado a que en todas las escuelas del país las grandes fechas nacionales y las consagradas por acuerdos internacionales se observen no só-

lo con actos solemnes sino tomando como centros de interés de las lecciones, en las semanas respectivas, la significación de esos días, para lo cual la Secretaría de Estado les ha señalado las orientaciones generales pertinentes y les ha suministrado el adecuado material de consulta. Mención especial haré del homenaje que todas las escuelas rindieron al Presidente Roosevelt en ocasión de la muerte del gran demócrata y de los actos que celebraron en el advenimiento de la Victoria.

El Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas, además de realizar las actividades que ordinariamente tiene asignadas, participó en la organización de la asamblea de autoridades escolares y en los cursillos estivales ya mencionados; preparó cuatro series graduadas de pruebas pedagógicas objetivas para todos los cursos y materias de la enseñanza primaria; prosiguió los trabajos emprendidos sobre enriquecimiento del vocabulario infantil y dirigió la reorganización y enriquecimiento de la biblioteca de la Secretaría de Estado.

El Servicio Médico Escolar, cuyo personal dirigente fué aumentado, realizó, con el concurso de los Oficiales Médicos del Ejército Nacional y de las dependencias de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, una intensa labor. Se prosiguió el examen médico de los alumnos; se inició la vacunación antidiftérica de éstos; se tomaron las medidas adecuadas en ocasión de pequeños brotes epidémicos de gripe, varicela y paperas que se presentaron en algunas regiones; se mantuvo la adecuada vigilancia sobre los cursos de Educación Física. Los dentistas escolares prestaron atención a 12.108 niños.

Especial interés mereció la enseñanza del inglés, del francés y del portugués, idiomas que figuran en los programas de la enseñanza secundaria. El inglés figura también en los programas de la enseñanza primaria, desde el quinto curso. La Sección de Inglés de la Secretaría

de Estado de Educación y Bellas Artes distribuyó la edición de los programas aprobados el año anterior y una copiosa cantidad de material didáctico; organizó dos cursillos para maestros, en abril y agosto; publicó regularmente el periódico "The English News Letter"; y ofreció dos nuevas series de lecciones transmitidas diariamente por radio.

La Inspección General de Cultura Física, la Escuela Central de Gimnasia y las salas de Cultura Física del país funcionaron con regularidad.

La Secretaría del Ramo publicó regularmente la Revista de Educación, editó otras publicaciones, intensificó el servicio de canje internacional, fomentó la correspondencia interescolar, dió curso a mensajes escolares de confraternidad americana.

Al amparo de la facultad que me otorga la Ley N^o 168 concedí el beneficio de la jubilación a veintisiete maestros de avanzada edad y meritoria labor.

Por quinta vez fué adjudicado el premio escolar Ramfis, de modo que ya son diez los escolares sobresalientes que al amparo de ese premio, instituido por la Ley N^o 282, tienen asegurado el costo de su manutención y de su educación hasta la universitaria inclusive.

Generosa y eficaz ha sido la cooperación prestada por el Partido Dominicano en el sostenimiento de servicios tan importantes como el Desayuno Escolar, el Ropero Escolar y el de Bibliotecas Escolares.

La Escuela Nacional de Bellas Artes celebró, con grande éxito, su Tercera Exposición. En los exámenes generales de julio alcanzaron el título de Profesor de Dibujo siete de sus alumnos, a quienes, en acto que revistió especial solemnidad por tratarse del primer grupo de graduados de esta escuela, se les entregaron los correspondientes diplomas. Con vivo entusiasmo y estricta sujeción a las disposiciones reglamentarias dictadas por el Consejo Nacional de Educación se llevó a cabo el Con-

curso para el Gran Premio Presidente Trujillo. Los premios fueron entregados en acto solemne y con las obras galardonadas se celebró una interesante exposición.

La Galería Nacional de Bellas Artes ofreció siete exposiciones de pintores dominicanos y extranjeros. Del 2 al 20 de mayo tuvo lugar el segundo recorrido de la Exposición Ambulante de Pintura. Al efecto sesenta cuadros de la Galería Nacional fueron presentados por el Director General de Bellas Artes en San Cristóbal, Bani, Barahona, Neiba, Azua, San Juan, Elías Piña, Restauración, Dajabón y Monte Cristi. Las autoridades locales y las juntas del Partido Dominicano prestaron excelente cooperación para el feliz desarrollo de esta gira artística.

El Conservatorio Nacional de Música y Declamación rindió una labor intensa y fructífera. Completó el cuadro de sus profesores; su inscripción aumentó; 166 de sus alumnos fueron promovidos en los exámenes generales; su biblioteca y el material pedagógico fueron enriquecidos. Presentó tres audiciones públicas. Cerró el año con la fundación de una Sociedad Coral y con un cursillo de Historial de la Música que fué dictado del 22 de noviembre al 28 de diciembre.

La Orquesta Sinfónica Nacional tuvo una actuación altamente satisfactoria en los diez conciertos que ofreció en el curso del año: siete de ellos tuvieron lugar en Ciudad Trujillo, uno en La Vega, uno en Santiago y uno en San Pedro de Macorís. Cuatro de esos conciertos fueron de abono y a los otros tuvo libre acceso el público.

Las Academias de Música fundadas en 1944 en las regiones fronterizas han alcanzado los más halagadores resultados, y ello me complace vivamente, porque, como expresé en el discurso que pronuncié el 4 de junio al agradecer el testimonio de reconocimiento que me ofrecieron los músicos del país, considero "estamos en presencia de un vigoroso y hermosísimo período musical

dominicano” y que “parece llegado el momento de ampliar los beneficios artísticos para que lleguen a todos los ciudadanos y a todos los rincones de nuestro territorio”.

Se ha continuado la reorganización de las colecciones del Museo Nacional, el cual desde el año pasado fué dotado de un magnífico edificio y de mobiliario adecuado.

La Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales emitió oportunamente sus dictámenes acerca de los trabajos que se ha juzgado conveniente realizar para la mayor firmeza y dignidad de algunas de nuestras más notables ruinas históricas.

Por medio de mi decreto N° 2809, del 7 de julio, reorganicé la Comisión Dominicana de Cooperación Intelectual, señalándole sus funciones y actividades e integrándola con veinte miembros. Esta Comisión ha trabajado con diligente celo y la cuestión de mayor importancia sobre la cual ha expresado opinión ha sido la relativa a los proyectos presentados para la creación de la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas.

La Academia de la Historia, el Ateneo Dominicano y otras instituciones culturales que reciben subvenciones oficiales se mantuvieron en fecunda actividad.

La República participó en la Feria del Libro, de Cuba; en la Exposición Artística organizada en New York por la International Machine Business Corporation; en la Exposición de Arquitectura Hispanoamericana de Estocolmo; en la exhibición organizada por el Museo de Young, de San Francisco de California; y estuvo representada en el Congreso Internacional de Educación y en el Primer Congreso de la Federación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores, que tuvieron lugar en New York y La Habana, respectivamente.

Singular satisfacción experimento al consignar que la construcción de la Ciudad Universitaria avanza rápidamente de acuerdo con el presupuesto de cuatro millones de pesos y con los planos acordados para esta magna empresa, así como que el 15 de agosto pudo inaugurarse el edificio destinado a la Facultad de Medicina, en el cual ésta funciona regularmente desde que comenzó el presente año lectivo.

La Universidad funcionó con un presupuesto ordinario de \$261.023.95, originado así: \$180.000.00 por concepto de subsidio del Estado y \$61.023.95 por concepto de ingresos propios del establecimiento; adquirió un nuevo laboratorio para la enseñanza de la Química General; creó las secciones de Sismología y de Astronomía en el Instituto Geológico, el cual presentó en noviembre una exposición de sus trabajos; dispuso la celebración de veintisiete conferencias, muchas de las cuales estuvieron a cargo de reputados hombres de ciencia extranjeros expresamente invitados para el efecto; ofreció cinco cursillos especiales sobre Arquitectura Colonial, Biblioteconomía, Literatura Mexicana, Psicología y problemas del Testimonio; patrocinó otros actos académicos; aumentó en nueve volúmenes la colección de sus publicaciones; enriqueció con más de cinco mil volúmenes su Biblioteca, cuya cuidadosa reorganización se ha proseguido; alcanzó una inscripción de 2146 alumnos; otorgó 13 títulos de Licenciado en Filosofía, 34 de Doctor en Derecho, 43 de Doctor en Medicina, 19 de Doctor en Farmacia y Ciencias Químicas, 2 de Doctor en Cirugía Dental, 13 de Ingeniero.

La Dirección General de Deportes rindió una labor muy activa y provechosa en todas las regiones del país. Por lo que toca a las escuelas merece destacarse que se construyeron para ellas diez y nueve canchas en diversas localidades; que se hizo una copiosísima distribución de útiles deportivos en los planteles docentes urbanos y

rurales; que se celebraron numerosas competencias interescolares; que se ha velado cuidadosamente por que el deporte rinda a los escolares los beneficios físicos y éticos que persigue. Por otra parte cabe aquí consignar que por medio de sendos decretos aprobé los reglamentos correspondientes al Volley-Ball y al Ping-Pong; que se celebraron campeonatos interprovinciales de aficionados; que la República estuvo representada en el Primer Congreso Técnico de Base Ball Amateur, de Panamá; que el Partido Dominicano ha construido canchas deportivas en sus edificios, las cuales ha puesto a disposición de escolares y aficionados.

Tales son, en síntesis, las principales realizaciones que en el curso del año he logrado en favor de la educación nacional. Al presentaros el recuento de ellas me complace agregar que a la satisfacción del deber cumplido se han unido en mi ánimo la de advertir las generales muestras de reconocimiento que han merecido y la de haber recibido de las generaciones que se levantan, a cuya formación integral se orientan mis más nobles ideales y esfuerzos, las cálidas demostraciones de solidaridad y gratitud que me ofrecieron con los acuerdos del III Congreso de la Juventud y del Primer Congreso de Estudiantes Normalistas.

OBRAS PUBLICAS

Reconstrucción, Drenaje y Mantenimiento de Carreteras.—El mantenimiento de las carreteras ha sido objeto de constante atención por parte del Departamento de Obras Públicas. En ningún momento, durante el año 1945, el tránsito por nuestras carreteras ha sufrido la menor interrupción. Durante el año han sido atendidos y mantenidos la cantidad de 2.113 kilómetros de carrete-

ras correspondiendo al Distrito Norte 767, al Central 380, al Este 284, al de San Cristóbal 304 y al Fronterizo 378.

El gran total de los puentes mantenidos y reconstruídos durante el año asciende a la cantidad de 357 puentes; con 1.139 luces, y 28.219 pies de estructura.

Se descompone este total en la siguiente forma: puentes de madera 330; de concreto 14 y de acero 13.

El kilómetroraje de carreteras ha sido aumentado durante el año en la cantidad de 105.905 kilómetros totalmente terminados.

Jarabacoa-Constanza.—Esta construcción se está llevando a cabo por sobre la cordillera central; la longitud total de esta ruta será de 48 kilómetros; durante el año se han hecho los siguientes trabajos: explanaciones 36 kilómetros con un movimiento de tierra general de 171.862 metros cúbicos; kilómetros terminados 32; alcantarillas colocadas 24; puentes de madera construídos 3 con 200 pies de estructura.

Jimaní-Barahona.—Enlaza a las poblaciones de Barahona, Cabral, Duvergé y Jimaní. En el tramo Jimaní-Duvergé fué necesario levantar la rasante a más de un metro de altura y colocársele un considerable número de alcantarillas en una extensión de 23 kilómetros.

Esta carretera está trazada en las llanuras del Valle de Neiba.

Su longitud hasta Cabral es de 78 kilómetros por 8 metros de ancho incluyendo los paseos.

En la actualidad hay 49 kilómetros de explanación terminados con 65 alcantarillas tubulares de concreto de diversos diámetros, 24 kilómetros de afirmado y 5 puentes de madera tipo standard con una longitud total de 208 pies.

Padre Las Casas-Constanza.—Los estudios preliminares de esta importante obra han sido llevados a cabo; la

extensión es de 70 kilómetros 178 metros; sus pendientes oscilan entre un 4 y un 10% y sólo en casos excepcionales, como para eludir el paso de cañadas, rocas, etc., pueden tener de un 11 a un 13%.

Parte de la población de Padre Las Casas y llega a la de Constanza, después de atravesar la Loma de Chingüela y el Sillón de la Viuda.

Región rica en maderas preciosas esta por la cual atraviesa esta importante vía, será de utilidad inapreciable en el desarrollo de la economía nacional.

Seibo-Pedro Sánchez-Miches.—Esta importante ruta, de 45 kilómetros de extensión, atraviesa por ricos campos de cultivo y de ganadería mayor; sus trabajos de construcción se están llevando a cabo en forma intensiva; las explanaciones tienen ya una longitud de 25 kilómetros; hay colocadas 7 alcantarillas de tubos de concreto armado de diversos diámetros y se ha tendido un puente sobre el rico Cocuyo, de madera, tipo standard, de 3 luces con 60 pies.

San Pedro de Macorís-Ramón Santana.—De San Pedro de Macorís a Ramón Santana media una distancia de 17 kilómetros 360 metros por la carretera a que nos estamos refiriendo; esta ruta se extiende por entre ricos campos cultivados de caña de azúcar y de pasto artificial; puede decirse que es una inmensa llanura en toda su extensión; en su trayectoria pasa a la vista de varias factorías azucareras así como por diversos bateyes. Los trabajos de construcción de esta obra se encuentran bastante adelantados y su ritmo de labores continúa sin interrupción.

Higüey-Macao.—Carretera cuyos trabajos de construcción están tocando a su fin, tiene una longitud de 29 kilómetros; atraviesa por extensos predios cultivados de ricos pastos donde el fomento de la ganadería constituye la riqueza básica de la comarca.

Su inauguración se llevará a efecto dentro de breve tiempo.

Debido a las fuertes crecidas del río que pasa a orillas de la carretera Duarte en el lugar denominado Los Guanánitos en el kilómetro 54, erosiones que ponían en peligro la integridad de esta línea vital se producían continuamente; a fin de evitarlo, ha sido construido un muro de concreto de 60 metros lineales, protegido con una escollera de bloques de hormigón de $2\frac{1}{2}$ a 10 toneladas.

El costo de esta obra incluyendo muro y escollera es de \$12,350.00.

Colonia Ramfis-Los Mineros y Humachón-Valentín.—Camino de herradura construídos para facilitar la salida de los productos agrícolas de la comarca, han sido terminados los 23 kilómetros del tramo Colonia Ramfis-Los Mineros y, del tramo Humachón-Valentín que tendrá 28 kilómetros 930 metros, han sido terminados a la fecha 20 kilómetros.

Camino Constanza-Valle Nuevo.—De Constanza a Valle Nuevo se construyó un camino de herradura de 4 metros de ancho y 17 kilómetros de longitud así como se tendieron dos puentes de 40 pies cada uno.

El costo de esta obra fué de \$13,000.00.

Azucey-Villa Julia Molina.—Partiendo del poblado de Azucey hasta llegar a Villa Julia Molina en una extensión de 30 kilómetros. Del punto de partida hacia su meta se han terminado durante el año 10 kilómetros de carretera los que, sumados a los ya terminados anteriormente, completan 22 kilómetros; hay en preparación 3 kilómetros más a los cuales solo les falta el retoque final para sumarlos al total de terminados; 5 kilómetros más para terminar la obra serán construídos próximamente. Su ancho de vía es de 10 metros lineales con 4 de afirmado de cascajo seleccionado y espesor de 0.15 metros;

los paseos laterales de un metro a cada lado y las cunetas de 1.50 metro cada una así como de 6 metros en terraplén. Sobre el río Nagua se tendió un puente de madera tipo standard.

Durante el presente año han sido totalmente terminadas las carreteras que a continuación detallamos:

San Cristóbal-Hatillo-Hojas Anchas	2 K. 800 M
La Toma-La Cueva	3 K. 700 M
Carr. Mella-Polvorín	0 K 200 M
La Caballona Santa Rosa	1 K. 500 M.
	8 K. 200 M

Dominicanización Fronteriza.—Este gigantesco plan, cuyos resultados son de un valor inapreciable para nuestra nacionalidad, ha tenido durante el año 1945 excelentes resultados.

Sabido es que el plan se desarrolla a todo lo largo de la región limítrofe con la República de Haití. El siguiente detalle es una exposición de las obras realizadas en dichas regiones:

Construcción Carretera Elías Piña-Hondo Valle.—Esta importante vía parte desde la misma población de Elías Piña, ascendiendo de inmediato, se interna en la loma atravesando regiones ricas en maderas preciosas; continúa su ascensión y nos lleva al paraje denominado El Valle; prosigue su ascenso hasta la loma Los Calimetes a una altura aproximada de dos mil metros sobre el nivel del mar, a veintitrés kilómetros desde su punto de partida.

Hasta aquí está terminada la explanación con solo 3.680 metros de afirmado. Desde el firme de Los Calimetes hasta Hondo Valle, en una extensión de 10 kilómetros se convierte esta ruta en camino de herradura.

Construcción Cárcel Pública.—Este edificio quedó terminado en los últimos meses del presente año.

Casa Municipal.—A este edificio se le instaló un reloj público.

Están en proceso de construcción tocando a su fin unas y en estado avanzado otras, las siguientes obras: Iglesia Parroquial y Hotel San Rafael.

Calles.—Se han construido durante el año 26.000 metros cuadrados de calles y 5.200 metros lineales de contenes y cunetas.

Pedro Santana.—Construcción de 5 casas para viviendas y una para la Oficina de Inmigración.

Neyba.—*Construcción de la Carretera Escondido-Pedernales.*—Partiendo del cruce de la carretera Jimaní-Barahona hacia Pedernales, tiene una longitud de 94 kilómetros de los cuales hay 25 de explanación terminados para vehículos, de 4 metros de ancho y 7 kilómetros de explanación en construcción. De Pedernales hacia los Pinos hay 12 kilómetros de Camino de herradura.

Construcción Cárcel Pública.—Este edificio quedó terminado en los últimos meses del año 1945.

Jimaní.—*Construcción Jimaní-Limón.*—Se le ampliaron los terraplenes en 1.760 metros lineales con 1.834 metros cúbicos.

Acueducto.—Construcción de un acueducto con un reservior de hormigón armado con una capacidad de 190.000 litros.

Iglesia Parroquial.—En los últimos meses del presente año quedó terminado este edificio.

Hospital.—Terminación de este edificio de mampostería de piedra, con techo de concreto y pisos de mosaicos.

Escuela.—Al finalizar el año 1945 se terminó la construcción de esta obra de utilidad imponderable; la es-

estructura del edificio es de mampostería de piedras, techos de zinc, pisos de mosaicos y área de construcción de 560 metros cuadrados.

Además, se han construído 12.232 metros cuadrados de afirmado en las calles de los cuales 4.600 están petrolizados; 455 metros lineales de contenes y cunetas y 1.060 metros cuadrados de aceras. En el parque de recreo se construyeron 435 metros cuadrados de aceras. A las viviendas particulares se le han colocado 700 metros lineales de verjas de madera y en la torre del edificio del Ayuntamiento se le colocó un reloj de 4 esferas.

Dajabón.—Ampliación al afirmado de la Carretera Dajabón-Villa Anacaona.—Se le ampliaron los terraplenes en 10.000 metros lineales con 10.469 metros cúbicos de movimiento de tierra.

Durante los últimos días del año 1945 fueron terminados los siguientes edificios, todos de mampostería de piedras:

Palacio de Justicia

Colegio La Altagracia, y

Palacio de Gobernación.

Además se instaló la planta eléctrica de la ciudad.

Edificios Públicos.—Muchas de las obras que se les dió comienzo, tanto durante el año 1944 como en el actual, unas han sido terminadas y dedicadas a llenar servicios de utilidad pública y otras se encuentran al presente en proceso de construcción.

Obras Terminadas.—En Ciudad Trujillo.—Ampliación edificio del Laboratorio Nacional; reformas al edificio destinado para la Dirección General de Rentas Internas; Centro Social de Artesanos; ampliación al edificio de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, edificio destinado a la Facultad de Medicina en

la Ciudad Universitaria; Palacio de Comunicaciones; Escuela Normal de Varones y Estación de Policía en el Barrio de Mejoramiento Social.

En San Cristóbal.—Hospital “Juan P. Pina”; Escuela Normal y Hotel Club.

En Santiago.—Palacio de Justicia.

En Proceso de Construcción.—*En Ciudad Trujillo.* Palacio del Ejecutivo; ampliación al edificio de la Dirección General de Estadística; Planta de Cemento; 60 casas en el Barrio de Mejoramiento Social; Hospital para obreros; en la Ciudad Universitaria: Instituto Anatómico; Instituto de Farmacia y Ciencias Químicas; Instituto de Odontología; Laboratorio.

En fecha 16 de noviembre se dió comienzo a la construcción del Stadium el cual tendrá un frente de 81.60 metros y 16 de fondo; tendrá capacidad para 4.500 personas; dos plantas y estructura de hormigón armado. Su costo está estimado en la suma de \$55.764.50.

En Santiago.—Monumento a la Paz de Trujillo.

En Samaná.—Construcción de un Hospital.

Reparaciones y Mantenimiento.—Estas labores a cargo de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Obras Públicas, han sido llevadas a cabo con todo celo y eficiencia en todos aquellos bienes inmuebles propiedad del Estado que ameritan atención.

Licencias Expedidas.—El volumen de licencias expedidas para construcciones particulares de diversa índole por esta Sección fué de 4.387 licencias frente a 2.937 durante el año 1944, lo que arroja un aumento de 1.450 licencias; el valor de las obras particulares construídas en el año 1945 ascendió a la suma de \$3.618.440.00 y las del año 1944 fué de \$2.460.390.00 lo que da una diferencia a favor del año 1945 de \$1.158.050.00. Elocuentes datos que ponen una vez más en evidencia el grado de prosperidad a que ha llegado nuestro país.

Puerto de Ciudad Trujillo.—Extensión del rompeolas en una longitud de mil pies hecha con grandes bloques de hormigón de diez por cinco, por seis pies, igual a trescientos pies cúbicos cada uno de los cuales con un peso de veintidos y media tonelada. En la extensión de estos mil pies de rompeolas se utilizarán dos mil de estos bloques iguales a seiscientos mil pies cúbicos con un peso de cuarenta y cinco mil toneladas. En la extensión del rompeolas irá una magnífica iluminación eléctrica.

Un malecón de ochocientos veinte pies lineales será construido al oeste del depósito N^o 3, con una plataforma de veinte pies nueve pulgadas de ancho formado con tablestacas de cuarenta y cinco pies de largo, dos pies de ancho y trece pulgadas de grueso.

Se construirá asimismo una calle marginal para dar acceso al malecón y a los depósitos.

Dos depósitos para carga de importación y exportación serán construidos de hormigón reforzado y acero; cada uno de estos depósitos será de ochocientos pies de largo por sesenta de ancho, con noventa y seis mil pies cuadrados de superficie, y de un tipo de construcción similar a los existentes a prueba de ciclones, terremotos o incendios.

Estarán provistos de ventilación, alumbrado eléctrico, sanitarios y oficinas para el servicio aduanero.

El dragado para completar esta obra será de dos millones de yardas cúbicas y el costo total de estas obras será de dos millones novecientos diecisiete mil novecientos veinte pesos.

Muelles y Puertos.—Durante el año 1945 fueron mantenidos en perfecto estado los siguientes muelles y puertos:

Muelle de La Romana, desmantelamiento y colocación de 1.500 pies de madera; muelle de Barahona, colocación de 1.008 pies de madera y atenciones diversas

a los muelles y puertos de Puerto Plata; Monte Cristi; San Pedro de Macorís; Ciudad Trujillo y Miches.

Calles de Ciudad Trujillo.—Las calles de Ciudad Trujillo han sido objeto de esmerada atención conforme podrá notarse en el siguiente detalle:

Construcción de calles.—Se construyeron 4.013 metros lineales de calles y avenidas equivalentes a 24.064 metros cuadrados incluyendo las siguientes: Trujillo han sido objeto de esmerada atención conforme podrá notarse en el siguiente detalle:

AVENIDAS: José Contreras, Fabré Geffrard, Cordell Hull y la prolongación de la avenida Bolívar hasta la Cueva de Santa Ana en una extensión de 1.830 metros lineales a un ancho de 6 metros y 0.12 metro de espesor a un costo de \$9.092.70.

CALLES: Cabrera, Calle N^o 21, Pedro Espaillat, Cayetano Rodríguez y Filomeno B. Rojas.

Dentro de este conjunto de calles se petrolizaron 1.745 metros lineales o sean 10.375 metros cuadrados y se asfaltaron 333 metros lineales o sean 2.264 metros cuadrados.

Calles Reparadas.—En reparación de calles se realizaron las siguientes labores: nivelación de superficie 512 metros lineales o sean 5.930 metros cuadrados, utilizándose 1.868 metros cúbicos; asfaltado 262 metros lineales o sean 3.930 metros cuadrados; petrolización 935 metros lineales o sean 5.425 metros cuadrados; construcción de afirmado 452 metros lineales o sean 2.260 metros cuadrados utilizándose 226 metros cúbicos; bacheo ordinario 498 metros cuadrados con 66 metros cúbicos, reconstrucción de afirmado 450 metros lineales o sean 2.250 metros cuadrados con 51 metros cúbicos y construcción de un badén de 5 metros lineales utilizándose 15 metros cúbicos.

Las calles en las cuales se llevaron a cabo estas reparaciones son las siguientes:

AVENIDAS: Máximo Gómez; Méjico; Marine Corps e Independencia.

CALLES: Ramón Santana; Benito Monción; César Nicolás Penson; Rosa Duarte; Caonabo; Leopoldo Navarro; Pepillo Salcedo y Nicolás de Bari.

La suma total invertida en las construcciones y reparaciones arriba especificadas ascendió a \$28.375.89.

— — —

Máquina para probar la Resistencia de Construcción.—Esta máquina consta de dos partes una de las cuales es la prensa con todos sus accesorios de ajuste, tales como mandíbulas para ensayos de tracción, el plato superior móvil que está maniobrado por un motor de I. H. P. y que sirve para hacer el ajuste preliminar antes de iniciarse la presión hidráulica, el plato inferior que es también móvil pero en margen más estrecho actúa por medio de presión hidráulica y es capaz de efectuar una fuerza de tracción o compresión de 100 toneladas.

La segunda parte la compone la bomba hidráulica que también actúa por medio de un motor, además se hallan en esta parte los mecanismos de control tales como: la esfera graduada, la cual está provista de dos agujas una de las cuales señala la presión que en ese momento se está ejerciendo y la otra empujada por la primera permanece en la máxima lectura al fallar el material; además en esta parte está el control de velocidad de aplicación de la carga con el cual se puede ajustar la velocidad desde $\frac{1}{2}$ milímetro hasta varios centímetros por minuto; también está provista de un termómetro para leer la temperatura.

La adquisición de esta máquina constituye una garantía tanto pública como privada, pues ha venido a constituirse en un celoso guardián al terminar, de una

vez por todas, con la inescrupulosa manufactura de algunos materiales de construcción lo cual constituía además de un atropello a los intereses nacionales, un verdadero peligro para la seguridad pública, pues algunos materiales dieron en la prueba a que se les sometió resultados verdaderamente alarmantes para la garantía de estos intereses.

Además de este útil servicio, la máquina ha dado otros también de gran importancia para la construcción, tal como la prueba de empalmes de madera por medio de conectores, prueba de resistencia de maderas etc., pudiéndose establecer normas y principios de acuerdo a estos ensayos que permitan un aprovechamiento más completo de nuestros materiales de construcción.

La máquina está preparada también para ensayos de viguetas de hormigón, actuando entonces la presión en forma de cargas concentradas pudiendo obtener coeficientes para el trabajo por flexión.

— — —

Acueducto, Abastecimiento de Agua y Abrevaderos.—El Departamento de Obras Públicas ha llevado a efecto la construcción de acueductos, abastecimientos de agua y abrevaderos en ciudades, pueblos, aldeas, etc. llevando así a todas partes el contento y la alegría.

Acueductos.—En Bani.—En fecha 23 de abril fué inaugurado el acueducto de la progresista ciudad de Bani.

En Yaguate.—En el curso del mes de julio se dotó a esta población de un acueducto y una planta eléctrica.

En Restauración.—Está suministrando agua a los moradores del poblado con ayuda de un ariete; sólo falta la construcción del reservoir para la total terminación de esta obra.

En Monción.—Se terminaron las obras estructurales y está llenando su cometido suministrando agua a los moradores del lugar.

En Villa Bisonó.—El 26 de diciembre de 1945 quedó completada la instalación del acueducto de esta Villa.

En Puerto Plata.—Se procede al estudio del mejoramiento del acueducto, utilizando las aguas subterráneas existentes en esa región para proveer agua por medio de la perforación de pozos e instalación de bombas.

Los resultados de las investigaciones para la obtención de estas aguas subterráneas son altamente halagüeñas, se procede al diseño de bombas y equipo necesario para la terminación del estudio.

Abastecimiento de Agua y Abrevaderos.—Los abasrecimientos de agua, abrevaderos y el mantenimiento y conservación de estas instalaciones en todos los rincones del país han sido objeto de una intensiva labor.

Un número ilimitado de ellos han sido instalados en poblaciones, villas, aldeas, caseríos, etc.

Nos permitimos hacer a continuación una relación de las principales obras de este género terminadas durante el año 1945 y las cuales están rindiendo servicios:

En Sabana Buey, Baní.—Se instaló un molino, construyéndose un tanque elevado con capacidad para 3.800 galones, abrevadero con 4 llaves y una tina.

En Fundación de Sabana Buey.—Se instaló un molino con tanque, abrevadero y tina.

En Luperón, Puerto Plata.—Se instaló un molino con su tanque, tina, etc.

En Las Yayas de Viajama, Azua.—Se montó un molino de viento con todos sus accesorios para el abasto de agua.

En Villa Sinda, Monte Cristi.—Se mejoró y amplió el abasto de agua; además se instaló un molino de 14 pies.

En Peña, Santiago.—Se instaló un molino el cual sirve de auxiliar a la bomba del acueducto.

Además, durante todo el año 1945 se desplegó gran actividad en el mantenimiento de las instalaciones; se procedió al estudio de nuevas obras, y se continúa trabajando febrilmente en instalaciones comenzadas.

Acueducto de Ciudad Trujillo.—Durante el recién pasado año de 1945, la Administración General del Acueducto y Cloacas Sanitarias de Ciudad Trujillo ha realizado una intensa labor, con el propósito de satisfacer las más pererentorias necesidades en el abastecimiento de agua a la ciudad, ya que como se sabe, desde hace algún tiempo venimos confrontando el serio problema de un consumo extraordinario que sobrepasa en mucho la cantidad de agua que puede suministrar el actual sistema. Para poder apreciar en toda su magnitud el problema a que nos referimos, deseamos exponer que la cantidad máxima de agua que puede suministrarse con el auxilio valioso de la Planta de Bombas es de 179.000 galones por hora y el mayor consumo registrado durante el año fué de 376.000 galones en una hora, lo que representa un aumento de 197.000 galones por hora o sea un 11% más que la cantidad suministrada. De ahí que hasta ahora nos hayamos visto en la necesidad de mantener un control durante la noche a fin de poder hacer frente al consumo durante el día. Como es natural, el constante crecimiento de la ciudad, la multiplicación de sus industrias, el crecido número de construcciones que constantemente se están realizando, todas las cuales representan un aumento considerable de consumo, van requiriendo cada vez más agua para su desenvolvimiento.

Para evitar todo desperdicio de agua y así dar el mejor aprovechamiento de la misma, fueron renovadas 218 acometidas que se encontraban defectuosas, trabajo éste que continuamos sin interrupción para lograr este fin.

Para solucionar de manera permanente y satisfactoria la demanda de agua, el Superior Gobierno, tan pronto como las condiciones impuestas por la guerra lo permitieron, dispuso la construcción de una nueva tubería matriz desde la Represa del río Isa hasta el Reservoir en esta ciudad, con una longitud de 39.5 kilómetros, con un diámetro interior de 30 pulgadas, lo cual permitirá el suministro de 20.000.000 (veinte millones) de galones de agua por día en vez de 4.300.000 de que se dispone actualmente. Al efecto, en fecha 16 de abril de 1945 fué celebrado un contrato con la Lock Joint Pipe Co., de los Estados Unidos de Norte América, para la ejecución de dichos trabajos, los cuales ascienden a \$1.468.260.00. La mencionada Compañía tiene ya debidamente instalada su fábrica en el Km. 4½ de la carretera Duarte y dispone de todos los equipos necesarios para ejecutar este trabajo con la rapidez requerida. Los trabajos de colocación de la tubería fueron iniciados el día 3 de diciembre y al 31 del mismo mes ya habían sido colocados 2.400 metros y fabricado tubos suficientes para cubrir una distancia de 2.000 metros más. Para aliviar considerablemente la situación reinante en el abastecimiento de agua, se han tomado medidas para efectuar empalmes a medida que el trabajo de colocación de la nueva tubería vaya progresando, de manera que en breve pueda hacerse frente al consumo con un aumento de agua. Se estima que a fines del mes de enero de 1946, el suministro de agua a la ciudad quedará aumentado en un millón de galones por día. Esto, aún cuando no satisfaga completamente las necesidades de la ciudad, por lo menos remediará en mucho la actual crisis. Se ha dispuesto, además, diversos e importantes trabajos de mejoras a todo el sistema de distribución dentro de la ciudad, con la colocación de contadores, nuevas acometidas y extensiones en aquellos barrios donde no existen actualmente tuberías de distribución. Los materiales requeridos para estos trabajos han sido pedi-

dos a los Estados Unidos, esperándose que muy pronto sean recibidos para proceder inmediatamente con los trabajos correspondientes.

Nuestros esfuerzos tendientes al mayor provecho del agua que llega a la ciudad así como también a aumentar el suministro, quedan demostrados por el hecho de que haciendo un análisis comparativo, en el año 1944 fueron suministrados a la ciudad 1.504.490.000 galones de agua, mientras que en el año 1945 esta cifra ascendió a 1.559.151.000 galones, lo que representa un aumento de 54.661.000 galones o sea un 3.6%. En las recaudaciones también se obtuvo un aumento proporcional, pues mientras en 1944 estas ascendieron a \$210.314.77 en el año 1945 se recaudaron \$216.594.48, aumentando por consiguiente \$6.279.71 o sea un 3% más, aproximadamente.

Es digno de mención el valioso aporte de la Planta de Bombas situadas en el Km. 8 de la carretera Duarte, cuya eficiente labor, tanto durante el día como por la noche, nos ha permitido mantener, con las restricciones indispensables, el servicio de agua a la ciudad.

Se ha dedicado la debida atención al recinto de la Represa y a la limpieza de los filtros, asegurando así la pureza del agua suministrada. Además, y para prevenir cualquier contaminación en las líneas de distribución, el agua es clorificada científicamente. También nuestro Laboratorio practica periódicos análisis de muestra tomada de distintos sectores de la ciudad para comprobar constantemente su pureza.

El sistema de cloacas sanitarias de esta ciudad ha merecido nuestra mejor atención, manteniéndose en satisfactorio estado de funcionamiento y construyéndose nuevas acometidas.

Todos los demás sectores dependientes de esta Administración han rendido una eficiente labor, así como también el personal de la misma ha cooperado eficaz-

mente en el desenvolvimiento de las actividades del Acueducto de Ciudad Trujillo.

— — —

Ferrocarriles Unidos Dominicanos.—La explotación de estos servicios de utilidad pública durante el año 1945 obtuvo resultados notoriamente halagadores. Comparando la carga transportada este año con la del anterior tenemos que: en el 1944 se transportaron 103.019.063 kilogramos frente 122.214.412 las transportadas en 1945 lo que arroja un aumento de carga favorable al presente año de 19.295.349 kilogramos.

Movimiento de Pasajeros.—Se expidieron durante el año 195.059 boletos frente al año anterior que se expidieron 113.483 con balance favorable al 1945 de 82.576 boletos.

Kilómetros Recorridos.—Fueron recorridos 370.592 kilómetros durante el año, comparados con 308.982 el año anterior, tenemos un aumento a favor del año 1945 de 61.610 kilómetros.

Conservaciones de Vías y Estructuras.—En el mejoramiento de la vía férrea se colocaron 54.883 traviesas; además se atendió al mantenimiento de puentes, alcantarillas, línea telefónica, edificios, etc.

Material Rodante.—Tanto las locomotoras como los carros fueron atendidos esmeradamente lo cual fué factor para el buen servicio rendido.

El servicio de trenes de pasajeros y el tráfico de carga en general fué mantenido diariamente en ambos ramales y, exceptuando los días feriados y domingos, en el ramal Sánchez a Moca.

PODER JUDICIAL

Las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial han continuado en franca cordialidad, mantenién-

dose de ese modo la más absoluta comprensión del significado social de sus funciones.

Con el fin de satisfacer las necesidades que fueron advertidas en el servicio judicial, se dispuso la modificación de algunas demarcaciones jurisdiccionales por medio de las leyes Nos. 894,901,895 y 980, y se dictaron además, otras leyes consideradas indispensables al mejoramiento de la administración de la justicia, en el procedimiento a seguir en los juicios civiles y penales relacionados con las personas y las propiedades, tales como: la N^o 833 para el saneamiento de títulos y terrenos comuneros; la N^o 853 relativa a las mensuras catastrales por cuenta del Estado; la N^o 890 sobre prescripción de terrenos rurales pertenecientes al Estado y a otras entidades administrativas; la N^o 1025 que modifica el artículo 410 del Código Penal; la N^o 813 que modifica las disposiciones del Código de Comercio en cuanto a las reglas particulares a las Compañías Anónimas y la N^o 985 sobre filiación de los hijos naturales.

Para la mayor eficiencia de las labores judiciales fueron hechos algunos cambios en el personal de la Magistratura y en el del Ministerio Público.

Con el propósito de proveer de locales adecuados a las Cortes y Tribunales, se construyeron dos edificios: el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros y la Casa de Justicia en la ciudad de Dajabón. Nuevas obras que he puesto al servicio de la Justicia para la decorosa instalación de los tribunales y la dignidad de la Magistratura Judicial, proveyéndoles, además, del mobiliario adecuado al funcionamiento de las oficinas que fueron alojadas en ellos.

Las labores de los tribunales del orden judicial fueron muy satisfactorias: las Cortes, Juzgados de Primera Instancia y Alcaldías pronunciaron durante el año, 2959 sentencias civiles; 144 comerciales; 1084 criminales;

28799 correccionales; 26686 por leyes especiales; 24194 de simple policía; en total 83.866 sentencias; lo que evidencia la manera eficiente con que el Ministerio Público y los miembros de la Policía Judicial persiguieron las infracciones a la Ley y la diligente actuación de los tribunales en el conocimiento y fallo de los asuntos repressivos y de los litigios sometidos a su decisión.

El Tribunal de Tierras dictó 1075 Decisiones, ordenando el registro de 1509 solares y 4320 parcelas. De estos fallos 554 corresponden al Tribunal Superior de Tierras y 521 a los Tribunales de Jurisdicción Original.

Se han dictado varias disposiciones para mejorar el funcionamiento de los Reformatorios para Menores y de los Tribunales Tutelares encargados de decidir acerca del internamiento de los menores delincuentes en estos establecimientos.

Los recintos carcelarios del país merecieron también la atención del Poder Ejecutivo en cuanto a su mejoramiento para alojar adecuadamente a los presos y para las atenciones médicas necesarias.

Las disposiciones legales recientemente dictadas para organizar el servicio relativo al estado civil de las personas, han sido de resultados muy provechosos. Durante el año fueron recibidas por los funcionarios correspondientes 59.258 declaraciones de nacimiento; 21.369 de defunciones y 91 de natimueitos; se celebraron 5.669 matrimonios; se pronunciaron 731 divorcios.

Los Registros de Títulos y Conservadurías de Hipotecas transcribieron durante el año 8.397 actos de venta por valor de \$8.883.544.21 y efectuaron la inscripción de 788 hipotecas convencionales por valor de \$1.522.826.57, en total \$10.406.370.78. Esta considerable cantidad de dinero invertida en operaciones sobre inmuebles, que supera en la cantidad de \$2.299.709.28 a

la del año 1944, es una manifestación elocuente de la confianza que tienen las personas y las entidades comerciales del país en la estable garantía de la propiedad inmobiliaria.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al depositaros el Mensaje correspondiente a la gestión administrativa del pasado año, siento en mi espíritu, colmado siempre de patrióticos anhelos, la plácida emoción que conlleva el más rígido cumplimiento del deber.

Hago propicia la ocasión para elevar mi pensamiento al recuerdo memorable de los Ilustres Padres de la Patria, que en día como hoy crearon con su esfuerzo, abnegación y patriotismo, la República Dominicana cuya dignidad, grandeza y absoluta Soberanía han sido y serán para mí, como ciudadano, como patriota y como Gobernante, las metas señeras y anheladas de nuestra propia vida nacional.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ciudad Trujillo,
27 de Febrero, 1946.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE
VIRGILIO MONTALVO, EN CIUDAD
TRUJILLO, REPÚBLICA DOMINICANA,
EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 1947

Hemeroteca-Biblioteca



029086